

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO
AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXI-N.º 250

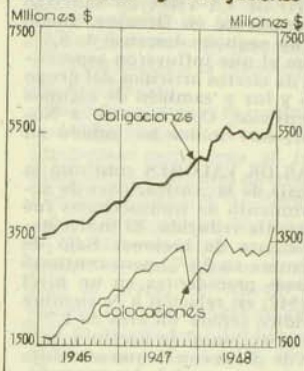
Redacción cerrada el 12 de Enero de 1949

Diciembre

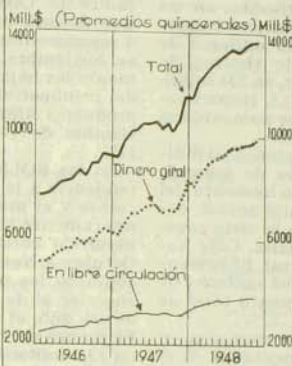
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

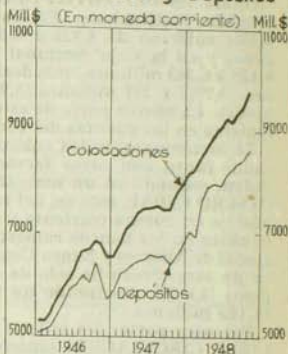
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



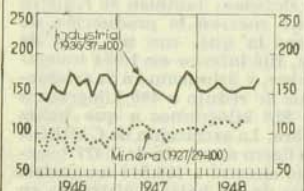
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



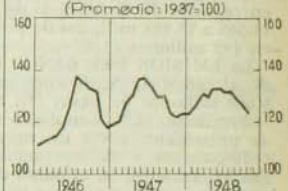
Producción Indíces de la producción industrial y minera



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio: 1937=100)



Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Muy intenso es el aumento que se ha producido durante Noviembre en las COLOCACIONES bancarias. El total neto de éstas subió de 13.279 a 13.700 millones de pesos, es decir, en 421 millones (3,2%). Dicho total comprende las operaciones de crédito de los bancos comerciales, que crecieron de 9.527 a 9.826 millones, y las de la Caja Nacional de Ahorros, que aumentaron de 3.752 a 3.874 millones. Prácticamente estos aumentos corresponden a créditos directos al público.

También acusan fuertes alzas durante Noviembre los DEPOSITOS constituidos en las referidas instituciones. En los bancos comerciales subieron de 8.428 a 8.652 millones de pesos y en la Caja Nacional de Ahorros, de 6.125 a 6.362 millones, vale decir, en 224 millones (2,7%) y 237 millones (3,9%), respectivamente. La mayor parte de estos aumentos se registra en las cuentas del Fisco.

El incremento de las colocaciones ya indicado, junto con otros factores de segundo orden, redundó en un marcado aumento del DINERO GIRAL, esto es, del total neto de depósitos en cuenta corriente y a la vista constituidos en los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Banco Central. El aumento de este dinero ha sido de 493 millones de pesos (4,6%), alcanzando un monto total de 11.102 millones (*).

Por otra parte, los billetes y monedas en LIBRE CIRCULACION experimentaron en el mismo mes sólo una leve alza de 5 millones de pesos, quedando en un total de 3.964 millones (*). En consecuencia, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que es el conjunto del Dinero giral y en libre circulación, ha subido entre fines de Octubre y de Noviembre, de 14.568 a 15.066 millones de pesos (*), es decir, en 498 millones (3,4%).

La EMISION DEL BANCO CENTRAL quedó al terminar Noviembre en un monto de 5.660 millones de pesos (*). Su aumento de 102 millones (1,8%) en dicho mes, corresponde principalmente a un mayor volumen de redescuentos y de operaciones de cambio. Posteriormente, en el curso de Diciembre, el total de la emisión acusa una fuerte alza de 437 millones de pesos (7,7%) llegando a 6.097 millones, la que nuevamente se ha originado, muy en especial, en los redescuentos a bancos comerciales.

La última estadística disponible de la situación de ENCAJE de dichos bancos corresponde a la quincena que expiró el 5 de Diciembre. En esta quincena el promedio de los fondos de encaje de los bancos comerciales fué de 1.630 millones de pesos (incluso documentos de crédito por 295 millones), excediendo del mínimo legal en 64 millones. En general, el margen de excedente ha venido en

descenso desde mediados de Agosto, período en que era de 166 millones.

El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR siguió en Noviembre, como en el mes precedente, en un ligero tren de alza; alcanzó en este mes a 1.674,5, con lo que fué superior en 0,5% al de Octubre. El alza obedeció al aumento registrado en los índices parciales de los productos agropecuarios y de los productos industriales nacionales. Comparado con el de Noviembre del año pasado el índice general presenta un incremento de 17,2%. El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago que declinó ligeramente en Octubre, volvió a experimentar un pequeño descenso de 0,6% en Noviembre, en el que influyeron especialmente las bajas de ciertos artículos del grupo del combustible y luz y también de algunos productos alimenticios. Con respecto a Noviembre de 1947, este índice ha subido en 17%.

En las BOLSAS DE VALORES continuó la tendencia a la baja de las cotizaciones de acciones y el movimiento de transacciones fué nuevamente bastante reducido. El índice general de cotizaciones de acciones bajó de Octubre a Noviembre en 2,6%, pero continuó como en los meses precedentes en un nivel superior al de 1947; en relación a Noviembre de ese año, el índice señala una alza de 1,7%. El monto de transacciones de acciones bajó en 12,9 millones de pesos con lo que se redujo a 165,5 millones de pesos y el de las operaciones en bonos, que alcanzó a 43,4 millones, fué inferior en 8,7 millones al de Octubre.

La producción de SALITRE que alcanzó en Noviembre a 148.798 toneladas, fué levemente inferior a la de Octubre; también se registró una baja en este mes en la producción de COBRE en barras la que, con un total de 35.768 toneladas, fué inferior en 1.054 toneladas a la de Octubre, y asimismo en la producción de ORO que se redujo a 400 kilogramos de un total de 818 kilogramos a que había llegado en Octubre. La extracción de CARBON experimentó un ligero aumento de 2.477 toneladas, con lo que alcanzó a 168.543 toneladas.

A consecuencia de las bajas registradas en algunas de las principales ramas de la industria minera, el índice que calcula la Dirección General de Estadística bajó de Octubre a Noviembre en 11,5%. El promedio de la producción minera apreciado por este mismo índice, señala para el período de Enero a Noviembre un alza de 5,6% sobre el de igual lapso del año 1947.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) ha alcanzado en los meses de Enero a Noviembre a 2.632,9 millones de pesos oro, de los cuales 1.437,6 millones corresponden al valor de las exportaciones y 1.195,3 millones al de las importaciones. Al comparar estas últimas cifras con las correspondientes del

(*) Según nuevas series del circulante. Véanse las páginas 289 y 291 de este Boletín.

año 1947, se observa que el valor de lo exportado ha subido en 210,8 millones de pesos oro, esto es, en 17,2%, mientras el valor de lo importado se ha incrementado sólo en 51,2 millones de pesos, lo que representa un alza de 4,5%.

El saldo estadístico de la balanza comer-

cial, debido a este mayor aumento de las exportaciones sobre las importaciones, ha subido hasta fines de Noviembre a 242,3 millones de pesos oro, en comparación con 82,7 millones que era el saldo que existía a fines de Noviembre de 1947.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre en Noviembre alcanzó un total de 148.798 toneladas, muy semejante al del mes precedente, y mayor en 9.153 toneladas a la producción de Noviembre del año pasado.

Bajó nuevamente la producción de yodo en este mes, llegando al reducido total de 3.817 kilogramos netos, que es inferior en 4.085 kilogramos al del mes de Octubre y en 118.108 kilogramos netos al de Noviembre de 1947.

La Corporación de Ventas de Salitre y yodo de Chile anunció un aumento del precio del nitrato de soda chileno de tres dólares. Con esto el precio en Nueva York sube a 51 dólares las 2.000 libras de salitre a granel, y a 54,50 dólares las 2.000 libras de salitre envasado en sacos de papel de 100 libras.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1938	1.398.043	570.490
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.733	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.734
1946	1.648.938	628.060
*1947	1.631.223	1.262.863
*1947 Noviembre	139.645	121.925
Diciembre	151.336	60.777
*1948 Enero	146.716	65.368
Febrero	142.483	107.832
Marzo	160.032	131.844
Abril	152.081	134.196
Mayo	153.831	107.008
Junio	146.372	88.224
Julio	150.150	81.812
Agosto	147.368	78.978
Septiembre	137.535	35.765
Octubre	149.776	7.502
Noviembre	148.798	3.817

* Cifras provisionales.

CARBON

La producción bruta de carbón que se mantuvo casi estacionaria en Noviembre con un total de 184.804 toneladas, es ligeramente mayor, en 1.216 toneladas, a la del mismo mes del año 1947.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938	2.043.738	1.838.468
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
*1947	2.079.116	1.849.707
*1947 Noviembre	183.588	160.510
Diciembre	193.663	173.900
*1948 Enero	195.936	177.428
Febrero	175.000	157.652
Marzo	190.085	171.740
Abril	195.607	176.277
Mayo	169.851	151.808
Junio	185.083	167.284
Julio	195.013	175.073
Agosto	192.356	173.820
Septiembre	183.466	163.656
Octubre	184.346	166.066
Noviembre	184.804	168.543

* Cifras provisionales.

COBRE

A 35.768 toneladas de fino bajó la producción de cobre en barras en Noviembre, con lo que fué inferior en 1.054 toneladas a la de Octubre. Con respecto a la producción de Noviembre de 1947, muestra un incremento de 2.058 toneladas de fino.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. centr. cemento (1)	Minerales (1)	Total
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.399	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.006	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
*1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1947 Noviembre	33.710	1.041	198	34.949
Diciembre	34.504	1.350	117	35.971
*1948 Enero	33.403	773	722	34.898
Febrero	32.879	842	86	33.807
Marzo	36.296	663	1.030	37.989
Abril	33.997	2.373	698	37.068
Mayo	34.824	1.224	1.081	37.129
Junio	38.697	779	528	40.004
Julio	33.881	569	34	34.450
Agosto	36.851	602	104	37.557
Septiembre	34.607	1.562	119	36.288
Octubre	36.822	2.805	1.305	41.132
Noviembre	35.768	580	203	36.551

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro que en Octubre arrojó la más alta cifra del año, descendió en Noviembre a un total de 143.806 toneladas de fino, que es bastante inferior, en 39.789 toneladas, a la producción del mes precedente. Comparada con la del mes de Noviembre del año pasado, acusa un notable aumento de 73.540 toneladas de fino.

PRODUCCIÓN DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938.....	1.607.051	949.767
1939.....	1.625.622	994.881
1940.....	1.748.418	1.061.290
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.331	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.127.052	737.690
* 1947.....	1.737.553	1.083.635
* 1947 Noviembre.....	113.052	70.262
Diciembre.....	133.000	82.726
* 1948 Enero.....	212.386	131.977
Febrero.....	202.050	123.937
Marzo.....	191.175	119.246
Abril.....	192.898	117.841
Mayo.....	155.401	96.815
Junio.....	201.352	125.362
Julio.....	248.927	138.927
Agosto.....	262.850	163.150
Septiembre.....	237.512	145.999
Octubre.....	294.647	185.595
Noviembre.....	228.808	143.806

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

El alto nivel de producción alcanzado por el oro en el mes de Octubre, bajó en Noviembre a 400 kilogramos de fino, lo que representa un fuerte descenso de 418 kilogramos. Con respecto a la producción de este metal en Noviembre de 1947, se observa un aumento de 60 kilogramos de fino.

PRODUCCIÓN DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	2.076	4.666	2.403	9.145
1939.....	2.404	5.463	2.380	10.247
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
* 1947.....	3.683	1.976	593	5.252
* 1947 Noviembre.....	260	37	43	340
Diciembre.....	217	200	53	470
* 1948 Enero.....	252	43	62	357
Febrero.....	163	33	60	256
Marzo.....	247	117	57	421
Abril.....	276	102	61	439
Mayo.....	300	174	61	535
Junio.....	260	85	59	404
Julio.....	303	1	58	362
Agosto.....	276	5	67	348
Septiembre.....	301	4	56	398
Octubre.....	319	437	62	818
Noviembre.....	342	4	54	400

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

La producción de plata bajó también fuertemente en Noviembre a un total de 1.390 kilogramos de fino. En relación a su total en Octubre, señala un descenso de 2.924 kilogramos, pero ha sido superior en 115 kilogramos de fino a la producción de Noviembre del año pasado.

PRODUCCIÓN DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	27.574	15.210	42.784
1939.....	21.793	14.972	36.765
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.277	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
* 1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1947 Noviembre.....	177	1.098	1.275
Diciembre.....	1.358	1.387	2.745
* 1948 Enero.....	631	1.603	2.234
Febrero.....	153	1.558	1.711
Marzo.....	875	1.355	2.230
Abril.....	1.415	1.390	2.805
Mayo.....	2.949	1.390	4.339
Junio.....	681	1.286	1.927
Julio.....	116	1.225	1.341
Agosto.....	205	1.479	1.684
Septiembre.....	928	1.187	2.115
Octubre.....	3.045	1.269	4.314
Noviembre.....	320	1.070	1.390

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCIÓN DE LA GRAN MINERÍA

El índice de la producción de la gran minería, con motivo del descenso sufrido en la producción de algunos de los productos que comprende, especialmente de los metales preciosos y del yodo, bajó a 120,2 puntos en Noviembre, con lo que fué inferior en 11,5% al nivel del mes precedente. Comparado con el índice en Noviembre de 1947, se advierte un aumento de 3,6%.

INDICE DE LA PRODUCCIÓN DE LA GRAN MINERÍA

(1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947 *	1948 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1
Febrero.....	111,1	89,7	113,0	114,6
Marzo.....	120,0	121,3	129,1	129,8
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,8
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	120,2
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	
Promedio.....	118,1	104,5	117,7	

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38 = 100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gasosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	629,8	148,9	211,0	228,3	142,5	161,6
1947.....	182,0	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,2	148,1	157,9
1947 Agosto.....	198,9	115,9	116,5	124,4	101,7	—	176,4	244,1	117,8	153,2	146,1
Septiembre.....	173,6	124,6	60,6	125,4	100,4	—	169,4	219,6	137,6	138,3	136,3
Octubre.....	189,1	120,9	42,5	122,4	140,6	652,4	144,5	231,2	197,2	146,4	165,4
Noviembre.....	213,6	129,8	170,3	113,2	133,2	848,5	149,5	230,8	214,0	156,6	179,5
Diciembre.....	201,1	131,4	185,0	96,6	100,7	851,7	150,7	235,7	184,6	162,1	173,1
1948 Enero.....	204,1	117,6	177,2	66,9	98,1	550,4	134,9	232,7	213,9	126,2	154,0
Febrero.....	186,2	114,5	153,5	109,8	107,4	802,3	118,3	227,3	211,0	118,9	147,1
Marzo.....	172,3	122,0	138,1	121,5	113,8	970,1	140,2	227,3	211,0	118,9	147,1
Abril.....	194,9	114,0	160,7	124,8	115,4	818,6	161,9	230,1	167,7	148,0	158,7
Mayo.....	161,3	105,5	65,9	108,5	100,2	679,8	179,8	252,4	185,4	144,0	157,1
Junio.....	158,6	128,0	79,3	110,3	118,3	160,6	186,8	249,7	181,0	149,7	152,6
Julio.....	165,0	140,0	107,3	123,2	130,3	—	200,8	261,0	128,7	160,8	153,1
Agosto.....	190,0	146,0	108,7	120,1	98,3	—	200,6	263,6	173,1	154,2	157,6
Septiembre.....	178,8	(1) 134,6	(1) 155,6	(1) 121,2	136,5	(1) 171,1	175,5	274,0	139,3	150,0	(1) 156,7
Octubre.....	209,6	129,8	152,1	118,6	117,0	732,1	172,1	269,9	125,8	158,4	169,5

(1) Cifras rectificadas.

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALES

BOLSA DEL TRABAJO

Bajó el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación durante Noviembre, del mismo modo que el número de obreros contratados. En este mes sólo se contrataron 325 obreros de un total de 914 solicitantes, esto es, un 35,6% de los inscritos. Durante el mes de Octubre se contrataron 396 obreros de los 1.063 inscritos, o sea, un 37,3% de los solicitantes.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

FECHAS	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1947 Noviembre.....	889	279	31,4%
Diciembre.....	999	283	28,3%
1948 Enero.....	993	373	37,6%
Febrero.....	852	335	39,3%
Marzo.....	725	244	33,7%
Abril.....	1.238	343	27,7%
Mayo.....	1.139	266	23,3%
Junio.....	1.729	684	39,6%
Julio.....	1.261	478	38,0%
Agosto.....	1.090	204	18,7%
Septiembre.....	1.113	642	57,7%
Octubre.....	1.063	396	37,3%
Noviembre.....	914	325	35,6%

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero.....	341,2	412,2	406,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6
Febrero.....	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,9
Marzo.....	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4	1.111,1
Abril.....	413,1	485,4	555,5	636,9	797,0	970,0	1.150,5
Mayo.....	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4	977,8	1.227,4
Junio.....	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8
Julio.....	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2
Agosto.....	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	961,5	1.153,8
Septiembre.....	423,7	475,2	549,3	675,0	826,5	1.012,0	1.182,6
Octubre.....	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	1.246,8
Noviembre.....	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	1.279,6
Diciembre.....	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	—
Prom. mensa...	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	—

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago que bajó levemente durante el mes de Octubre, experimentó un nuevo pequeño descenso en Noviembre. La baja de 0,6% señalada en este mes, obedeció no sólo al des-

censo en el rubro de la alimentación, que fué de 0,7%, y que se debió a una baja en los precios de las verduras, sino también a la baja relativamente fuerte de 5,4% experimentada en el índice parcial de combustible y luz a causa de un descenso en los precios del carbón y de la leña. Es conveniente advertir, sin embargo, que este subíndice es el que ha experimentado el alza de mayor intensidad

en los meses corridos del año en curso. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios en el mes que comentamos.

El índice general del costo de la vida correspondiente a Noviembre, comparado con su nivel en igual mes del año pasado acusa un aumento de 17,0%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1938 Promedio	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 " "	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 " "	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 " "	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 " "	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 " "	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 " "	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 " "	495,5	278,0	329,9	606,1	292,1	430,2
1946 " "	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947 " "	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Noviembre	822,7	368,2	419,0	1.076,0	500,7	709,9
Diciembre	822,2	368,2	457,4	1.076,0	570,2	710,6
1948 Enero	834,5	368,2	482,7	1.076,0	569,8	718,0
Febrero	844,4	368,2	500,0	1.141,6	569,8	733,6
Marzo	856,3	396,7	525,3	1.181,6	590,7	749,2
Abril	863,5	425,2	569,0	1.141,6	590,7	761,4
Mayo	864,6	415,2	596,3	1.141,6	590,7	763,7
Junio	879,9	425,2	598,6	1.141,6	590,7	770,4
Julio	911,3	435,3	640,9	1.141,6	590,7	788,3
Agosto	933,8	425,2	640,9	1.225,9	590,7	811,1
Septiembre	956,9	425,2	640,9	1.332,8	590,7	837,5
Octubre	953,7	425,2	640,9	1.336,5	590,7	836,3
Noviembre	946,7	425,2	606,4	1.336,5	590,7	830,9

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor sufrió en Noviembre una nueva pero muy ligera alza de 0,5% que es la de menor intensidad habida durante el año. Comparado con su nivel en igual mes del año pasado se observa un incremento de 17,2%, en cambio, para el mismo período comprendido entre 1946 y 1947, este aumento fué de 24,2%.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1938 Promedio	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 " "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 " "	481,8	214,7	472,4	757,8	464,1
1941 " "	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 " "	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 " "	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 " "	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 " "	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 " "	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 " "	1.539,4	537,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1947 Noviembre	1.670,8	631,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.451,4
1948 Enero	1.669,7	649,9	1.495,5	2.175,1	1.445,9
Febrero	1.684,2	649,9	1.545,0	2.230,6	1.474,4
Marzo	1.685,3	650,8	1.630,6	2.315,1	1.513,0
Abril	1.720,0	651,8	1.634,1	2.322,5	1.531,9
Mayo	1.718,1	661,2	1.700,9	2.363,9	1.553,3
Junio	1.768,7	661,2	1.704,2	2.398,8	1.575,9
Julio	1.788,4	666,2	1.734,8	2.401,1	1.589,9
Agosto	1.799,7	679,4	1.743,0	2.537,5	1.615,3
Septiembre	1.808,0	681,4	1.746,8	2.638,8	1.654,3
Octubre	1.828,5	682,0	1.750,3	2.666,4	1.666,2
Noviembre	1.858,4	682,2	1.754,6	2.666,3	1.674,5

Con respecto a las variaciones que causaron el alza del índice general de los precios al por mayor en el mes que comentamos, puede decirse que el incremento se debió casi exclusivamente al alza de 1,6% experimentada por el índice parcial de los productos agropecuarios, especialmente con motivo del aumento en el precio de las papas. Los demás índices experimentaron variaciones de menor consideración.

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior durante Noviembre (excluido el numerario y metales preciosos) llegó a 272,6 millones de pesos oro, sufriendo una baja de 19,8 millones de pesos con respecto al mes precedente, debida exclusivamente al descenso en el valor de las importaciones. Las exportaciones experimentaron un pequeño incremento. En relación al total del movimiento del comercio exterior arrojado en Noviembre del año pasado, se advierte un aumento de 36,9 millones de pesos oro.

El valor de las EXPORTACIONES, después del descenso sufrido en Octubre, experimentó un pequeño incremento de 5 millones en Noviembre, alcanzando un monto de 163,1 millones de pesos. Con respecto al total de las exportaciones en Noviembre de 1947, acusa un aumento de 30,8 millones de pesos oro. Las variaciones en el valor de las exportaciones en relación al mes de Octubre son en general, pequeñas. La más acentuada corresponde al incremento de 3,9 millones de pesos que experimentó el grupo de los productos de la ganadería.

El valor de las IMPORTACIONES llegó en Noviembre a 109,5 millones de pesos oro, señalando una disminución relativamente fuerte de 24,8 millones de pesos en comparación al del mes de Octubre y un pequeño aumento de 6,1 millones con respecto al valor de las importaciones durante Noviembre del año pasado. En forma notable disminuyó el valor de las internaciones de los productos de la minería y del grupo de productos de las industrias alimenticias; en efecto, las bajas de 12,6 y 12,2 millones de pesos que, respectivamente, sufrieron estos grupos, fueron factor dominante en el descenso señalado en el total de las importaciones. Una baja de 5,7 millones experimentó también el monto de las internaciones del grupo de maquinarias, útiles y herramientas. Entre los grupos que acusaron aumentos, el más fuerte corresponde al de los productos de la agricultura que subió en 3,6 millones de pesos.

El saldo estadístico de la balanza comercial a fines de Noviembre ha alcanzado a 242,3 millones de pesos oro, cifra muy superior al con que figuraba a fines del mismo mes del año pasado que sólo era de 82,7 millones de pesos.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1938 Promedios mensuales	56,2	41,8
1939 » »	55,0	34,2
1940 » »	56,6	42,2
1941 » »	64,0	43,7
1942 » »	71,9	51,8
1943 » »	72,3	53,0
1944 » »	78,7	58,2
1945 » »	82,7	63,1
1946 » »	87,4	79,4
1947 » »	112,6	107,3
1947 Noviembre	132,3	103,4
Diciembre	125,0	143,5
1948 Enero	88,4	99,1
Febrero	96,3	90,3
Marzo	109,2	100,1
Abril	127,3	101,1
Mayo	168,0	84,2
Junio	151,7	126,9
Julio	86,3	116,1
Agosto	98,5	118,6
Septiembre	190,6	117,5
Octubre	158,1	134,3
Noviembre	163,1	109,5

DECRETO N.º 1.642

Con fecha 10 de Enero de 1949 ha sido publicado en el «Diario Oficial» el Decreto N.º 1.642 del Ministerio de Economía y Comercio, cuyo texto insertamos a continuación y que determina las mercaderías que se podrán internar en el semestre contado desde la fecha de publicación de ese decreto, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 2.º y 3.º de la Ley N.º 9.270.

Núm. 1.642.—Santiago, 21 de Diciembre de 1948.—Visto: lo dispuesto en la ley N.º 9.270, de 24 de Noviembre de 1948, y los informes de la Sociedad Nacional de Minería y Asociaciones Mineras de Valparaíso, Illapel, Ovalle, Andacollo, La Serena, Domeyko, Vallenar, Chañaral, Inca de Oro, Copiapó, Punitaqui, Taltal y Antofagasta, y

Considerando:

Que no obstante contemplarse tanto en el Presupuesto de Divisas vigente como en el que regirá para 1949, las cantidades de cambios suficientes para atender las importaciones de repuestos para la industria fabril, minera, agrícola y los transportes, parece útil otorgar a quienes lo requieran con extremada urgencia la posibilidad de adquirirlos a través del régimen establecido por la ley N.º 9.270:

He acordado, y

DECRETO:

1.º En el semestre contado desde la fecha de publicación de este decreto en el «Diario Oficial», se podrán internar en la forma prescrita por los artículos 2.º y 3.º de la ley N.º 9.270, las siguientes mercaderías:

- A.—Piezas y repuestos no especificados en general;
- B.—Automóviles;
- C.—Chassis para camionetas y camiones;
- D.—Motocicletas;
- E.—Relojes de todos los tipos y sus partes, excluyendo relojes despertadores de uso popular;
- F.—Artefactos eléctricos que no se fabriquen en el país;
- G.—Repuestos para gramófonos y fonógrafos; agujas para los mismos;
- H.—Hojas de afeitar;
- I.—Receptores de radio de uso doméstico;
- J.—Lapiceras fuentes y lápices automáticos;
- K.—Cámaras fotográficas y filmadoras;
- L.—Armas y municiones y
- M.—Jeeps.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior registrará y contabilizará por separado las internaciones que se hagan, de acuerdo con la ley N.º 9.270, y quincenalmente comunicará al Ministerio de Economía y Comercio su valor, indicando las cantidades efectivamente internadas.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—GABRIEL GONZALEZ V.—ALBERTO BALTRA CORTÉS.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago bajó el precio del TRIGO durante Diciembre. La menor actividad observada en este mercado se debió en gran parte a los informes dados a conocer por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, referentes a las excepcionales expectativas de la próxima cosecha del cereal mencionado en ese país. Influyeron también en la baja de los precios de este producto los rumores de abuso de los fondos de ayuda del Plan Marshall por parte de algunos países europeos, lo que, según se estima, podría significar la reducción por el Congreso de los

Estados Unidos de los fondos acordados para ulterior ayuda a la recuperación e indirectamente la reducción del poder de compra triguero.

En general, a pesar de la política de precios de apoyo seguida por el Gobierno de los Estados Unidos, las transacciones de trigo que se han llevado a efecto en el mercado de Chicago durante el año 1948, se han hecho a precios bastante inferiores a los del año precedente.

TRIGO			
	Chicago	Buenos Aires	
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.	
31 de Dic. de 1947	3.021%	s/c	
30 de Nov. de 1948	2.394%	s/c	
15 de Dic. de 1948	2.374%	s/c	
31 de Dic. de 1948	2.264%	s/c	

En el MERCADO INTERNO las operaciones sobre trigo, que fueron relativamente pequeñas, se continuaron realizando al precio oficial correspondiente a Diciembre, de \$ 383 por los 100 kilogramos de trigo blanco de centro, sin saco, base Nuñoa.

En el año agrícola 1947-48 la cosecha de trigo alcanzó a 10.712.162 quintales métricos, con una extensión sembrada de 818.667 hectáreas. El incremento en la producción de este cereal, con respecto a la cosecha del año anterior, ha alcanzado a 1.686.541 quintales. El rendimiento de esta cosecha fué de 13,1 quintales por hectárea sembrada, en comparación con 11,9 quintales métricos en el año 1946-47, lo que significa un aumento de 10,1% en el rendimiento del año agrícola que comentamos.

Como se ha dicho anteriormente, la cosecha del año agrícola 1947-48 sobrepasó en un apreciable margen las necesidades del consumo interno; en esta forma, al déficit triguero que obligó al país en años anteriores a importar este cereal, ha sucedido un superávit. Este excedente de trigo ha pesado en el mercado y ha hecho que se desarrolle durante gran parte del año con una demanda muy reducida ya que la industria molinera se encontraba abastecida desde los primeros meses del año. El Instituto de Economía Agrícola, para ayudar a los productores, intervino en el mercado con importantes compras y también en los últimos meses del año, para aliviar más la situación del mercado, autorizó la exportación de 200.000 quintales de trigo del excedente de la cosecha de 1947-48. Se dieron para esto facilidades especiales a los exportadores para permitir que nuestro producto encontrara colocación en el exterior en condiciones más favorables. Por otra parte, se espera también que la cosecha del año 1948-49 deje otro apreciable excedente, si el desarrollo de las siembras continúa favorable, ya que del cálculo de la extensión sembrada para este año, elaborado por la Dirección General de Estadística, se desprende un aumento de 48.751 hectáreas sobre la del año agrícola 1947-48. Ante esta perspectiva, se ha hecho más difícil la situación del mercado en los primeros días del presente año. En vista de que las diferentes medidas que se han tomado para regularizar el mercado del trigo no han logrado el resultado deseado y que los productores se encuentran en condiciones muy poco favorables porque no encuentran compradores para su producto, el Gobierno ha considerado la posibilidad de poner en práctica el estanco del trigo y de su molienda, conforme está en condiciones de hacerlo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7747.

Bajaron los precios de la AVENA en el MERCADO INTERNO durante Diciembre, no obstante haber existido un pequeño interés de compra. Se comenzó a transar en productos de la nueva cosecha con fecha de entrega para los meses de Enero y Febrero. El mercado de la avena se mostró regularmente activo durante el año 1948 y, en general, los precios

de este cereal fueron superiores a los pagados en el año 1947. Los precios de la avena en el año que se comenta, subieron en forma casi ininterrumpida durante el primer semestre, bajando posteriormente, en especial a fines del año con motivo del reajuste de los precios con el producto de la nueva cosecha.

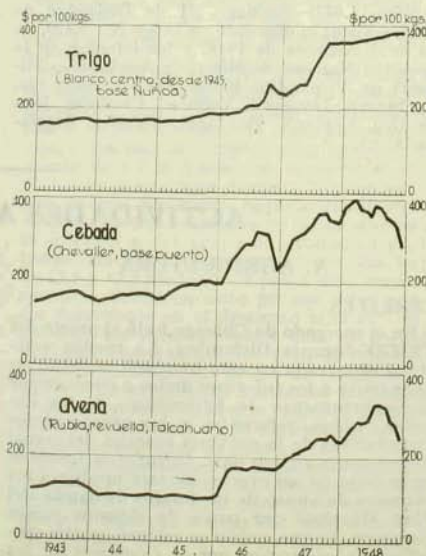
A 722.283 quintales métricos subió la producción de avena en 1948, de un nivel de 673.653 quintales que fué la cosecha del año 1947. El rendimiento fué el mismo señalado para el año precedente, esto es, de 8,0 quintales métricos por hectárea.

AVENA			
	Chicago	Buenos Aires	
	Dólares amer.	Nac. arg.	
	por bushel	por qq. métr.	
31 de Dic. de 1947.....	1,18%	s/c	
30 de Nov. de 1948.....	0,83%	s/c	
15 de Dic. de 1948.....	0,82%	s/c	
29 de Dic. de 1948.....	0,78%	s/c	

La exportación de este cereal alcanzó en el período de Enero a Noviembre un total de 11.948 toneladas, lo que representa un considerable aumento con respecto a las escasas exportaciones de avena en igual lapso de 1947 que sólo llegaron a 166 toneladas; sin embargo es inferior en 591 toneladas al volumen exportado en el mismo período de 1946.

El mercado de la CEBADA en Diciembre se desarrolló con un restringido interés de compra y con declinación en los precios. Se comenzaron a transar también algunas cantidades de la nueva cosecha con entrega para los meses de Enero y Febrero.

Precios de cereales



La producción de cebada en el año 1947-48 alcanzó a 1.073.418 quintales métricos, siendo superior en 84.641 quintales a la cosecha del año agrícola anterior. La extensión sembrada de este cereal en el período que comentamos fué de 62.299 hectáreas y acusó un rendimiento medio de 17,2 quintales por hectárea, ligeramente superior al rendimiento del año 1946-47.

El volumen de las exportaciones de cebada que se había mantenido muy bajo durante el período de guerra y de post-guerra, se recuperó bruscamente alcanzando este año un total de 51.082 toneladas, en el período de Enero a Noviembre. Esta cifra es la más alta registrada desde 1938, año en que se exportaron 74.741 toneladas. El total de las exportaciones durante igual período de 1947 fué de 1.447 toneladas. El inusitado aumento en el volumen de las exportaciones de este cereal se debe en gran parte al resurgimiento de los mercados europeos. En efecto, casi la totalidad de las exportaciones de este producto fueron hechas a países de ese continente y, en especial, a Francia y Bélgica.

SIEMBRA DE CERALES

La extensión sembrada de cereales para el año 1948-49, con excepción de la cebada, experimentó un aumento en comparación con la del año agrícola precedente.

De acuerdo con el cálculo definitivo elaborado recientemente por la Dirección General de Estadística, la extensión sembrada de trigo que fué de 818.667 hectáreas en 1947-48, subió a 867.418 hectáreas, lo que representa un aumento de 48.751 hectáreas (6,0%).

Las siembras de avena se incrementaron de 89.986 a 98.604 hectáreas, esto es, en 8.618 hectáreas (9,6%).

La extensión sembrada de cebada bajó del alto nivel de 62.299 hectáreas alcanzado en 1947-48, a 54.811 en 1948-49, lo que representa una disminución de 7.488 hectáreas (12,0%).

Las siembras de centeno experimentaron un nuevo y marcado incremento en 1948-49 al alcanzar a 8.034 hectáreas en comparación con 7.028 hectáreas que fué la extensión sembrada en el año agrícola precedente. El aumento es del orden de las 1.006 hectáreas (14,3%).

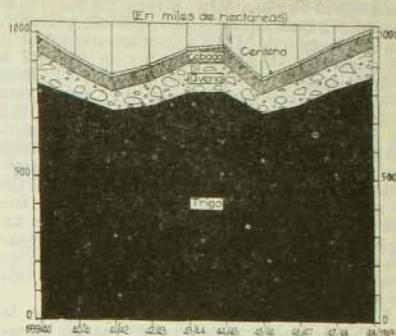
SIEMBRAS DE CERALES

(Datos de la Dirección General de Estadística)

(En hectáreas)

	1946-47	1947-48	1948-49	Diferencia en % sobre	
				1946-47	1947-48
Trigo	757.885	818.667	867.418	+ 14,5	+ 6,0
Avena	83.850	89.986	98.604	+ 17,6	+ 9,6
Cebada	59.336	62.299	54.811	- 7,6	- 12,0
Centeno	5.710	7.028	8.034	+ 40,7	+ 14,3

Siembras de cereales



CHACARERIA

Relativamente poco activo estuvo el mercado interno de los productos de la chacarería en 1948. Por el contrario, alcanzó mayor actividad en lo que se refiere al movimiento de exportación. Los precios medios anuales de los productos de la chacarería pueden observarse en el cuadro que se inserta a continuación.

PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS DE LA CHACARERIA

En pesos por 100 kilogramos

	Arvejas Petit- pois verdes	FARJONES		Gar- banzos gran- des	Lentejas 6 m/m.	Maíz amaril- lo	Papas amaril- las de 1°
		Burritos	Arroz				
Promd. 1939	140—	141—	165—	194—	238—	77—	38—
* 1940	174—	155—	189—	182—	208—	70—	58—
* 1941	168—	209—	145—	203—	163—	85—	69—
* 1942	157—	309—	145—	330—	215—	149—	75—
* 1943	174—	255—	223—	485—	305—	145—	82—
* 1944	218—	255—	225—	559—	345—	128—	136—
* 1945	297—	450—	281—	584—	397—	179—	140—
* 1946	378—	683—	357—	716—	570—	248—	99—
* 1947	441—	761—	592—	905—	604—	302—	186—
* 1948	434—	695—	728—	837—	647—	309—	194—

Con respecto al movimiento de exportación en el período de Enero a Noviembre, último dato de que se dispone, los productos de la chacarería experimentaron, en general, una reacción favorable con respecto al de igual lapso del año 1947. Las exportaciones de frijoles subieron de 30.329 a 35.785 toneladas, compuestas en su mayor parte de las variedades «arroz», «cristales» y «red kidney». Las exportaciones de lentejas experimentaron un considerable aumento, es así como subieron de 7.914 toneladas en 1947, a una total de 22.353 toneladas en el año 1948. Las exportaciones de arvejas experimentaron también un notable aumento al subir de 4.449 toneladas a un monto de 12.590 toneladas. Los garbanzos subieron de 1.088 a 1.478 toneladas.

En el año agrícola 1947-48 la producción de FREJONES que alcanzó a 731.585 quintales, descendió en 8,1% sobre la cosecha del año 1946-47 que fué de 795.684 quintales métricos.

La cosecha de 185.107 quintales de LENTEJAS en 1947-48 fué también inferior en 9,1% a la de 203.590 quintales del año agrícola anterior. La producción de MAÍZ se incrementó en 8,6% al pasar de 683.013 quintales en 1946-47 a 741.979 quintales métricos en 1947-48. Este año se observó nuevamente una baja, esta vez de 2,2%, en la cosecha de PAPAS que fué de 5.569.927 quintales, en comparación con la de 5.692.385 quintales métricos a que alcanzó en el año agrícola anterior. Tanto la producción de ARVEJAS como la de GARBANZOS se incrementaron en 1947-48; la primera subió de 134.718 a 153.051 quintales, o sea, en un 13,6% y la segunda de 45.278 a 66.880 quintales métricos, esto es, en un 47,7%. La última cosecha de garbanzos es la mayor desde 1935-36 adelante.

El rendimiento medio por hectárea en la cosecha de chácara de 1947-48 fué, en general, superior al del año agrícola precedente.

Precios de productos de chacarera



ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro inserto a continuación pueden observarse los precios de los productos agrícolas del país durante el mes de Diciembre, comparados con los del mes precedente e igual mes del año 1947.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947		1948	
		Dic. 31	Nov. 30	Dic. 15	Dic. 31
Trigo Blanco, centro, corriente...	100 Kg a. saco Nuñoa	*362,10	*383,—	*383,—	*383,—
Avena Rubia revuelta...	100 Kg c. saco, b. Talcahuano	237,—	283,—	252,—	242,—
Stormking 1.ª...	100 Kg c. saco en Tal.	256,—	337,—	321,—	301,—
Cebada Del país, tipo exportación...	100 Kg c. saco en pt.	306,—	302,—	263,—	252,—
Chevalier	" " " "	349,—	326,—	296,—	281,—
Maíz Amarillo...	100 Kg c. saco, bodega Santiago	276,—	310,—	310,—	317,—
Colorado	100 Kg " " "	276,—	308,—	300,—	300,—
Frejoles Coscorones	100 Kg c. saco, pt.	810,—	608,—	608,—	616,—
Triguitos	" " " "	667,—	755,—	755,—	730,—
Pallares	" " " "	895,—	—	—	—
Milagros	" " " "	628,—	650,—	650,—	650,—
Red Kidney	" " " "	790,—	719,—	681,—	673,—
Red Mexican	" " " "	725,—	669,—	620,—	615,—
Araucanos reg.	" " " "	506,—	448,—	443,—	435,—
Frutillas	" " " "	554,—	513,—	500,—	493,—
Ayros	" " " "	700,—	760,—	774,—	767,—
Bayos reg.	" " " "	528,—	468,—	458,—	448,—
Burritos claros	" " carro Ala.	711,—	628,—	614,—	608,—
Arroz Nac. c. cáscara	100 Kg c. saco Ala.	338,—	*583,—	*383,—	*383,—
Lentejas Lentel. 6 mm.	100 Kg c. saco, pt.	544,—	674,—	669,—	676,—
Garbanzos Grandes	100 Kg c. saco, pt.	922,—	637,—	726,—	702,—
Regulares	" " " "	678,—	508,—	618,—	554,—
Arvejas Petit pois, verdes	100 Kg c. saco b. Corral, Lebu o Talcahu.	412,—	419,—	428,—	430,—
Blancas «Grano de oro»	100 Kg " " "	428,—	478,—	480,—	468,—
Papas Amarillas 1.ª clase	100 Kg " b. Stgo.	180,—	285,—	218,—	240,—

* Precio oficial. ** Nueva cosecha.

B. VINOS

En general, los precios de los vinos reaccionaron favorablemente en Diciembre en un mercado más activo que el del mes precedente. El mercado de los vinos durante 1948 se desarrolló con un movimiento relativamente reducido de transacciones y con precios notablemente inferiores a los del año pasado que, a su vez, también estuvieron bajo el nivel señalado en 1946, año en que se registraron los precios más altos para el vino en un mercado extraordinariamente activo.

El estado sanitario de los viñedos en la Zona Norte es satisfactorio, a pesar del tiempo variable. Se ha procedido a azufurar algunas viñas con el fin de evitar los ataques de oidio. En la Zona Central Norte, comprendida entre las provincias de Aconcagua y Colchagua, el estado general de los viñedos es bueno, mostrando una vegetación vigorosa y carga normal; sin embargo, las viñas de las provincias de Curicó y Talca han sido afectadas por las últimas heladas. Más al Sur su estado es más que regular, habiéndose registrado algunos perjuicios en las provincias de Linares y Concepción. (Informaciones del

Boletín N.º 77 correspondiente a Noviembre de 1948, de la Dirección General de Agricultura, del Ministerio de Agricultura).

PRECIOS DE VINOS

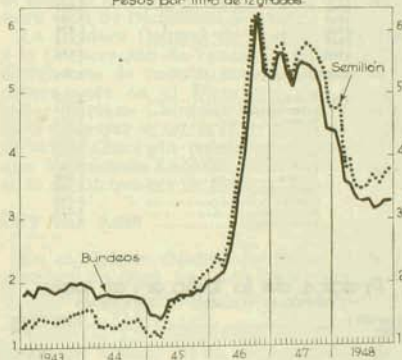
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947	1948		
	Dic. 31	Nov. 30	Dic. 15	Dic. 31
San Javier				
Burdos	4.25	3.00	3.00	3.00
Semillón	4.625	3.50	3.50	3.70
Fals.	4.00	2.40	2.40	2.35
Talca				
Burdos	4.375	3.30	3.375	3.30
Semillón	4.625	3.70	3.70	3.70
Lontué				
Burdos	4.375	3.35	3.335	3.25
Semillón	4.75	3.75	3.75	3.85
Sauvignon	4.75	3.75	3.75	3.85
Santiago				
Burdos	4.75	3.65	3.85	3.75
Semillón	5.00	4.00	4.10	4.10

Precios de vinos; Lontué

Pesos por litro de 12 grados



C. GANADERIA

Conforme al cálculo efectuado por la Dirección General de Estadística, (datos recopilados cada año entre los meses de Marzo y Abril), la existencia de vacunos en el país alcanzó en 1948 a 2.310.222 animales, cifra inferior en 27.452 cabezas a la existencia calculada para el año 1947. En comparación con el año 1939 en que la existencia de ganado vacuno fué estimada en 2.356.200 cabezas, se observa una disminución de 45.978 unidades en la dotación bovina del país.

Existencia de
animales vacunos

1939	2.356.200
1940	2.420.803
1941	2.418.015
1942	2.346.385
1943	2.391.409
1944	2.311.184
1945	2.347.907
1946	2.397.346
1947	2.337.674
1948	2.310.222

La existencia de ganado vacuno en 1948 se descompone en la siguiente forma:

Terneros y terneras	467.047
Toros	45.385
Novillos	410.693
Bueyes	417.819
Vaquillas	288.062
Vacas	681.216

TOTAL 2.310.222

La masa ganadera con que cuenta el país no alcanza a producir lo suficiente para abastecer el consumo del mercado interno. Para equilibrar esta situación el país ha venido recurriendo necesariamente a la importación de ganado. A continuación se muestra un cuadro con el número de cabezas de ganado vacuno internadas en los últimos diez años (el dato correspondiente a 1948 abarca el período de Enero a Noviembre inclusive).

1939	39.000
1940	70.000
1941	69.000
1942	79.000
1943	165.452
1944	121.924
1945	236.286
1946	200.056
1947	202.920
1948	162.476

El país cuenta actualmente con una disponibilidad anual neta de 434.354 animales para ser beneficiados, pero, según cálculos aproximados, la cifra anual de matanzas, en promedio, excede de las 550.000 cabezas de ganado de primera clase. El Gobierno se ha preocupado de este problema y es así como el Ministro de Agricultura, en la exposición que hizo últimamente en el Senado, esbozó un plan de fomento pecuario. En relación al ganado bovino el mencionado plan consulta los siguientes puntos: tipificación de las razas a explotar; eliminación de los ejemplares inapropiados para la reproducción por ser defectuosos, tarados y portadores de gérmenes y enfermedades infecto-contagiosas, todos los cuales caerían bajo la denominación de «estorbo pecuario»; implantación de estaciones o puestos de montas de inseminación artificial ubicados a lo largo del país, con miras a

facilitar la acción de animales vacunos finos e inscritos sobre el ganado de los pequeños agricultores que no están en condiciones de adquirir reproductores de calidad por el reducido volumen y valor de sus rebaños; créditos para praderas, con el fin de desarrollar nuestros recursos forrajeros; sanidad animal, para lo cual sería necesario despachar la nueva Ley de Policía Sanitaria Animal y dotar en forma permanente y adecuada al Servicio de Ganadería y Sanidad Animal de los elementos necesarios para su actuación oportuna y rápida frente a las enfermedades infecto-contagiosas; el último punto consulta la investigación y divulgación de los problemas pecuarios nacionales.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1947 Noviembre.....	7,85	8,65	7,83
Diciembre.....	8,14	8,96	7,89
1948 Enero.....	7,85	8,96	8,04
Febrero.....	8,57	9,23	8,36
Marzo.....	8,85	9,46	8,83
Abril.....	8,53	9,14	8,51
Mayo.....	8,73	9,30	8,24
Junio.....	9,00	9,41	8,59
Julio.....	9,14	9,53	8,99
* Agosto.....	10,25	10,81	9,89
* Septiembre.....	11,25	11,32	10,10
Octubre.....	10,54	11,22	10,12
Noviembre.....	10,22	11,25	9,88

* Cifras calculadas a base de precios en ferias de provincias.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas y cabras	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1947 Noviembre.....	9.221	14.794	17.978	58.636	5.289
Diciembre.....	10.529	15.708	17.863	49.555	6.167
1948 Enero.....	9.763	13.238	15.178	40.331	6.026
Febrero.....	9.060	12.876	14.861	29.562	5.862
Marzo.....	13.109	15.190	17.573	51.467	10.576
Abril.....	13.960	17.607	21.431	51.312	14.467
Mayo.....	11.409	13.551	18.616	35.474	22.091
Junio.....	8.909	12.432	14.948	28.263	18.455
Julio.....	8.984	10.447	13.445	33.097	21.022
Agosto.....	8.555	7.124	9.845	36.698	16.282
Septiembre.....	7.044	8.180	8.862	49.111	12.428
Octubre.....	7.945	15.049	14.477	61.393	8.495
Noviembre.....	8.082	16.544	17.410	54.086	7.253

D. LANA

Los precios de la lana en el MERCADO INTERNO sufrieron una nueva baja en Diciembre. El precio medio de los 100 kilogramos de

lana enfundada puesta en estación bajó en este mes a 2.112 pesos, en comparación con 2.275 pesos en el mes precedente.

El precio medio de la lana corriente en el mercado interno experimentó una nueva alza en 1948. Es así como alcanzó a 2.162 pesos, precio que, comparado con el precio medio del año 1947 que fué de 1.637 pesos, acusa un aumento de 32,1%.

La baja que desde 1946 venía mostrando el volumen de la lana de oveja exportada, se detuvo en 1948. Este año se han exportado 7.383 toneladas en el período de Enero a Noviembre (última cifra disponible) contra sólo 5.892 toneladas durante igual período de 1947. El total de la lana exportada en el año que comentamos es también mayor al de 1946, pero inferior al volumen de 10.552 toneladas que se exportó en 1945.

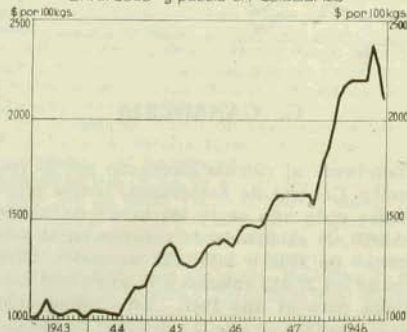
PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfundada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kg.)
1938 Promedio.....	789
1939.....	608
1940.....	785
1941.....	1.025
1942.....	1.080
1943.....	1.041
1944.....	1.083
1945.....	1.309
1946.....	1.425
1947.....	1.633
1948.....	2.162
1947 Diciembre.....	1.796
1948 Enero.....	1.870
Febrero.....	2.005
Marzo.....	2.123
Abril.....	2.179
Mayo.....	2.187
Junio.....	2.200
Julio.....	2.200
Agosto.....	2.200
Septiembre.....	2.200
Octubre.....	2.390
Noviembre.....	2.275
Diciembre.....	2.112

Precios de la lana en el país

Enfundada y puesta en estaciones



ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

En sesión celebrada el 5 de Enero de 1949, el Directorio del Banco Central reeligió al señor Manuel Trucco Franzani para el cargo de Presidente de la institución y al señor Luis Schmidt Quezada para el de Vicepresidente.

DIRECTORIO

Por decreto N.º 9.023 de fecha 10 de Diciembre de 1948 fué designado el señor Oscar Valenzuela Valdés, Director del Banco en representación del Gobierno (Acciones clase «A») por un nuevo período legal a contar desde el 1.º de Enero de 1949 y hasta el 31 de Diciembre de 1951.

En reemplazo del señor Ricardo Searle, cuyo período como Director del Banco en representación de los Bancos nacionales (Acciones clase «B») terminaba el 31 de Diciembre de 1948, fué designado por esos bancos el señor Carlos A. Vial Espantoso. El período por el cual ha sido designado el señor Vial terminará el 31 de Diciembre de 1951.

La Cámara Central de Comercio de Chile y la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo designaron de común acuerdo, como su representante en el Directorio del Banco al señor Enrique Chirgwin Coó, por el período de 3 años que se inicia el 1.º de Enero de 1949. El señor Chirgwin reemplaza al señor Enrique Valenzuela Labatut cuyo período expiró el 31 de Diciembre de 1948.

LEY N.º 9.280

En el «Diario Oficial» de fecha 17 de Diciembre de 1948 ha sido publicada la Ley N.º 9.280, cuyo texto es del tenor siguiente:

ARTÍCULO 1.º—Substitúyese en el inciso segundo del artículo 5.º del texto refundido de las leyes 5.394, 5.713 y 6.421, aprobado por decreto N.º 628, de 27 de Septiembre de 1939, del Ministerio de Agricultura, la frase «y no podrán exceder en total de ciento veinte millones de pesos», por la siguiente: «y no podrán exceder de trescientos ochenta millones de pesos».

ART. 2.º—La prohibición de trasladar a los funcionarios públicos y semifiscales treinta días antes de la elección de Presidente de la República, establecida en los incisos segundo y tercero del artículo 1.º y 2.º de la Ley 8.715, de 12 de Diciembre de 1946, no regirá para el personal del Instituto de Economía Agrícola.

ART. 3.º—Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el «Diario Oficial».

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo, por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, a 15 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—GABRIEL GONZALEZ VIDELA.—VÍCTOR OJASO C.—JORGE ALESSANDRI R.

Con la modificación a que se refiere el artículo 1.º transcrito, el texto completo del artículo 5.º ahí aludido queda en la siguiente forma:

ART. 5.º—El Banco Central de Chile podrá descontar letras en que intervenga la Junta de Exportación Agrícola (transformada, junto con otros organismos, en Instituto de Economía Agrícola, por el Decreto de Hacienda N.º 2.851, de 22 de Agosto de 1942) o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que dichas letras o pagarés sean originados por operaciones sobre compra de trigo y de sus derivados u otros productos agrícolas, a que se refiere el artículo 1.º de esta ley.

Estos préstamos y descuentos se harán por plazos no superiores a ciento ochenta días, devengarán el 3% de interés anual y no podrán exceder de trescientos ochenta millones de pesos.

El Banco Central de Chile podrá exigir que se constituya prenda a su favor sobre el trigo y sus derivados o los productos agrícolas que hayan originado las operaciones de préstamos o descuentos. El valor de la garantía será apreciado por el Banco Central en cada caso.

Los productos agrícolas que se otorguen en garantía al Banco Central deberán quedar depositados en Almacenes Generales de Depósito.

La constitución de la prenda y su realización se sujetarán a las disposiciones de la Ley 3.896, modificada por la Ley N.º 5.069, refundidas en un solo texto definitivo por el decreto N.º 38 del Ministerio de Agricultura, de fecha 4 de Marzo de 1932.

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Se da a continuación la lista completa de las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito y que se encuentran vigentes al 31 de Diciembre de 1948.

Durante el curso de este año se agregaron dos nuevas tasas. La primera se aplica a los pagarés de Tesorería (Ley N.º 8.918, Arts. 8.º y 9.º, de 31 de Octubre de 1947) que han sido vendidos al Banco Central por instituciones bancarias, los que, por ministerio de la ley, sólo devengan un ½% anual mientras estén en poder del Banco Central.

La segunda tasa, que es de 7%, fué acordada en sesión de Directorio del 22 de Septiembre y se aplica a los préstamos que se conceden a la Municipalidad de Providencia, de acuerdo con la Ley N.º 8.787 («Diario Oficial» de 5 de Julio de 1947).

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescontos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero.....	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 187).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787.....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 8.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.834).....	1 1/2 %
Préstamos a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.421).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.300).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %
Pagaré de Tesorería (Art. 9.º Ley 8.918).....	1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

A fines de 1947 la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago era de 2.250 pesos.

Durante los primeros días de 1948 se mantuvo en este valor y después siguió subiendo progresivamente hasta alcanzar en Marzo la cifra de 2.400 pesos que ha sido la más alta obtenida en los últimos dos años. Posteriormente, en Octubre, declinó a 2.000 pesos y luego aumentó hasta quedar en 2.100 pesos, en Noviembre, valor que se mantuvo durante el resto del año.

El valor de las acciones según el Balance del Banco de 31 de Diciembre de 1948, es de 2.115,13 pesos. En igual fecha de los años 1946 y 1947 había sido de 1.953,39 y 2.034,07 pesos, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central en el segundo semestre de 1948 es de 54.651.221,60 pesos, suma que de acuerdo con el Artículo 99 de la Ley Orgánica del Banco, se distribuyó en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º).....	\$ 5.915.965,13
Abonado al Fondo Especial de Beneficios para Empleados (5%, Inc. 2.º).....	2.732.561,08
Dividendo de \$ 90 por acción sobre 141.274 acciones (Incs. 3.º, 4.º y 5.º).....	12.714.660,00
Regalía al Fisco (Incs. 4.º y 5.º).....	33.288.035,39
	\$ 54.651.221,60

La parte que el Fisco tiene en estas utilidades tanto por concepto de regalía como por el valor de los dividendos que corresponden a sus 20.000 acciones (\$ 1.800.000) la percibe directamente la Caja Autónoma de Amortización, la que debe destinar estos ingresos al servicio de los bonos que entregó el Fisco al Banco Central por un valor nominal de 370.000.000 pesos, en substitución de antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario (Ley N.º 8.143, Art. 6.º).

DIVIDENDO

Como se ha indicado en el capítulo precedente, el Banco Central ha repartido un dividendo semestral de 90 pesos por acción, menos los impuestos correspondientes. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 3 de Enero recién pasado.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES del Banco Central muestran en Diciembre un total de 3.760 millones de pesos, superando en 415 millones al total obtenido en el mes anterior.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente

		Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varías (3)	TOTAL
1945 Dic.	31	447	160	697	232	217	1.753
1946 »	31	1.022	212	820	296	207	2.557
1947 »	31	1.197	337	803	373	194	2.904
1948 »	2	1.304	696	770	378	215	3.363
	9	1.199	666	770	387	211	3.233
	16	1.194	657	770	388	216	3.225
	23	1.154	665	770	390	205	3.184
	30	1.266	686	770	395	228	3.345
Dic.	7	1.317	679	770	395	222	3.383
	14	1.262	670	770	401	227	3.330
	21	1.427	696	770	398	224	3.515
	31	1.632	682	765	409	281	3.760

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Han aumentado durante dicho mes los redescuentos a bancos comerciales, en 366 millones, con lo que llegaron a 1.632 millones de pesos. Aumentaron también los créditos concedidos al Instituto de Economía Agrícola, que subieron de 111 millones de pesos a 155

millones, o sea en 44 millones, y los descuentos de letras aceptadas por los Ferrocarriles del Estado, de 82 millones de pesos a 92 millones.

Las variaciones de otros rubros son de menor importancia.

Las INVERSIONES, que en Noviembre tenían un saldo de 1.337 millones de pesos, aumentaron en Diciembre a 1.379 millones, es decir en 42 millones.

Acusa aumento sólo la partida de pagarés fiscales comprados a instituciones bancarias (Ley N.º 8.918, Arts. 8.º y 9.º). El saldo de ella a fines del mes es de 130 millones de pesos, o sea, superior en 51 millones al del mes anterior.

Por el contrario, los bonos fiscales (Ley N.º 7.747, Art. 40, letra C) y los pagarés de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos (Ley N.º 8.132, Art. 4.º) en conjunto muestran una disminución de 9 millones de pesos, reduciéndose los totales correspondientes a 372 y 163 millones.

Las otras cuentas de inversiones no han variado.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Debentures (5)	TOTAL
1945 Dic. 31	168	370	—	—	—	538
1946 * 31	390	366	—	60	—	816
1947 * 31	384	362	52	369	50	1.208
1948 Nov. 2	378	358	94	166	356	1.352
* 9	378	358	74	166	355	1.332
* 16	378	358	74	166	356	1.332
* 23	378	358	74	166	356	1.332
* 30	378	358	79	166	356	1.337
Dic. 7	378	358	79	166	356	1.337
* 14	378	358	79	166	356	1.337
* 21	378	358	99	166	355	1.357
* 31	372	358	130	163	356	1.379

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés emitidos por la Ley 8.132 (Empresa N.º de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cla. de Acero del Pacífico). (5) Debentures de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cla. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

Las emisiones por COMPRAS DE CAMBIOS disminuyeron en Diciembre en 43 millones de pesos, bajando a 1.187 millones. Este descenso se aprecia fundamentalmente en el saldo de las adquisiciones de dólares del tipo de \$ 19,37, que de 72 millones de pesos bajó a 17 millones, es decir en 55 millones.

El Fondo de Conversión muestra un aumento de 10 millones de pesos, con lo que quedó en 1.008 millones. Este incremento corresponde al producto del 1/2% que cobra el Banco sobre la venta de cambios internacionales en cumplimiento de la Ley N.º 5.107 y que se abona a dicho Fondo.

Lo emitido por compra de dólares de \$ 31, aumentó en 4 millones de pesos, subiendo a 162 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emitidos por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)		Saldo cuentas a:			Fondo de Conversión y Aporte Fdo. Monet. (3)	Suma	Venta de cambios comprados al Fdo. Monet. B	TOTAL L. 1.101-DO A-B
		\$ 19,37 por US \$ (1)	\$ 31 por US \$ (2)	base cambiario				
1945 Dic. 31	200	1.316	—	—	153	1.468	—	1.468
1946 * 31	972	—	—	—	154	1.127	—	1.127
1947 * 31	32	186	—	—	1.265	1.483	—	1.483
1948 Nov. 2	56	157	2	1.271	1.486	273	1.213	1.213
* 9	158	1	1.271	1.516	273	1.243	1.243	1.243
* 16	131	158	2	1.271	1.567	273	1.289	1.289
* 23	143	160	1	1.271	1.573	273	1.302	1.302
* 30	72	158	2	1.271	1.503	273	1.230	1.230
Dic. 7	113	159	—	1.271	1.543	273	1.270	1.270
* 14	127	161	—	1.271	1.539	273	1.286	1.286
* 21	143	162	1	1.271	1.577	273	1.304	1.304
* 31	17	162	—	1.281	1.460	273	1.187	1.187

(1) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821 de 1942. (2) Leyes 7.200, 8.390 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.812, de 1942. (3) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.854,1 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 ha sido modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.338.431,98).

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

El total de OBLIGACIONES del Banco Central se incrementó en el mes que se comenta en 437 millones de pesos, alcanzando a 6.003 millones, que es la cifra más alta obtenida hasta el presente.

Aumentó en primer lugar el total de billetes emitidos, de 4.473 millones de pesos a 4.720 millones, o sea en 247 millones. También aumentaron los depósitos de instituciones bancarias, que al quedar en 1.062 millones de pesos, muestran un incremento de 165 millones. Los depósitos del Fisco y reparticiones gubernativas y los de la Caja de Amortización subieron en 15 y 30 millones de pesos, quedando los valores correspondientes en 32 y 65 millones de pesos.

El único rubro de depósitos que experimentó disminución fué el de «Varios», que de 144 millones de pesos se redujo a 124 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)		Depósitos				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
		Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1948 Dic. 31	425	68	22	100	2.892	3.507	3.507
1946 * 31	471	41	28	132	3.565	4.237	4.237
1947 * 31	646	103	43	204	4.066	5.062	5.062
1948 Nov. 2	1.021	82	19	148	4.334	5.604	5.604
* 9	1.001	45	65	122	4.246	5.479	5.479
* 16	921	29	47	148	4.346	5.488	5.488
* 23	972	28	11	120	4.444	5.475	5.475
* 30	897	17	33	144	4.473	5.566	5.566
Dic. 7	902	18	186	125	4.370	5.599	5.599
* 14	993	81	31	136	4.363	5.604	5.604
* 21	1.042	48	57	117	4.556	5.830	5.830
* 31	1.062	32	65	124	4.720	6.003	6.003

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

Al comparar los totales de la EMISION del Banco Central de fines de 1947 y de 1948, que fueron 5.062 y 6.003 millones de pesos, resulta un aumento en el último año de 941 millones (véase curva A del gráfico). Dicho aumento equivale a un 18,6%, lo que revela una ligera declinación en el tren de alza en relación con los incrementos registrados en los dos años anteriores, que fueron de 19,5% en 1947, y de 20,8% en 1946. Cabe observar que más de la mitad de dicho aumento se produjo sólo en las últimas semanas del año, debido a una extraordinaria demanda de redescuentos.

Las operaciones que más influencia han ejercido en el incremento de la emisión son las COLOCACIONES (curva B), cuyo total general subió en 856 millones de pesos, esto es, abarca más de las nueve décimas partes de dicho incremento de la emisión. El cuadro especial en que se comparan las variaciones de cada rubro de colocaciones, revela que los mayores aumentos se produjeron en los redescuentos a bancos, en los descuentos y préstamos al público y en los créditos al Instituto de Economía Agrícola.

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1947 31 Diciebre	1948 31 Diciebre	Variaciones
Préstamos al Fisco	\$ 802,5	\$ 765,3	- 37,2
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Ley 6.334-6-640	71,8	0,0	- 71,8
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	2,8	1,8	- 0,0
Redescuentos a bancos acionistas	1.125,4	1.632,0	+ 506,6
Descuentos al público	322,5	593,6	+ 271,1
Préstamos al público (Warrants)	14,7	87,9	+ 73,2
Préstamos y Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	1,0	0,0	0,0
Préstamos a la industria salitrera. Leyes 5.185-6-824	3,2	0,0	- 3,2
Préstamos a la Caja de Créd. Popular, Ley 5.398	36,2	29,8	- 6,4
Préstamos al Inst. de Economía Agrícola, Ley 6.421	8,0	154,9	+ 154,9
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	2,0	1,3	- 0,7
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	149,8	92,3	- 57,5
Operaciones con Caja Créd. Agrario Ley 8.143	208,0	199,5	- 8,5
Operaciones con Caja Créd. Minero, Ley 7.082	94,5	96,1	+ 1,6
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	61,6	92,9	+ 31,3
Préstamos Ley 5.185 y 6.824	40,0	28,4	- 11,6
Letras	21,6	61,5	+ 42,9
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	16,9	11,8	- 5,1
TOTALES	\$ 2.503,9	\$ 3.760,2	+ 856,3

Las INVERSIONES del Banco Central (curva E) también acusaron aumento entre fines de 1947 y de 1948. En el cuadro respectivo se detallan las variaciones de cada clase de inversiones, las que en conjunto se incrementaron en 171 millones de pesos.

INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1947 31 Diciebre	1948 31 Diciebre	Variaciones
Bonos fiscales, Ley 7.747	383,9	371,6	- 12,3
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (*)	362,4	358,1	- 4,3
Pagars de Tesorería, Ley 8.918	51,6	130,1	+ 78,5
Pagars, Ley 8.132 (Transportes Colectivos)	142,6	163,1	+ 20,5
Pagars, Ley 7.747 (CORFO, para Cia. Acero del Pacífico)	217,7	—	- 217,7
Debitures (Compañía Acero del Pacífico)	—	311,0	+ 311,0
Debitures FF. CC. del Estado, Ley 7.747	50,0	45,0	- 5,0
TOTALES	1.208,2	1.378,9	+ 170,7

(*) Valor nominal.

El gráfico presenta, además, las emisiones por operaciones de CAMBIOS (curva C) y el valor en moneda corriente a \$ 31 por dólar del FONDO DE CONVERSION (curva D). Durante 1948 ambas curvas acusaron sólo leves variaciones. La primera presenta un descenso de 220 a 180 millones de pesos, es decir, de 40 millones. La otra revela un ligero aumento, de 990 millones de pesos a 1.008 millones, o sea, de 18 millones, que corresponde a los abonos semestrales que se hacen al FONDO DE CONVERSION del producto del 1/2% que cobra el Banco sobre las ventas de cambios internacionales conforme a la Ley N.º 5.107.

Banco Central de Chile

(Millones de pesos)



ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El 31 de Diciembre de 1948 las existencias en oro y monedas extranjeras en poder del Banco Central suman, expresadas en dólares, un equivalente de US\$ 61.961.000. En igual fecha del año 1947 alcanzaban a US\$ 64.738.000, de modo que revelan una ligera disminución de US\$ 2.777.000.

Las variaciones de cada uno de los rubros que forman el total de estos valores pueden observarse en el cuadro siguiente.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

Equivalentes en miles de dólares

	1947	1948	
	Dicbre. 31	Junio 30	Dicbre. 31
Fondo de Conversión	31.927	32.173	32.502
Otras disponibilidades del Banco	6.293	5.283	5.541
Aporte Fondo Monetario	9.887	8.818	8.818
Comprado para Terceros	1.629	3.023	907
Depósitos de Terceros	16.002	9.229	14.193
TOTAL DE LOS FONDOS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS	64.738	58.496	61.961
Detalle: Oro	54.070	54.651	52.202
Monedas extranjeras	10.668	3.845	9.759

CAPITAL Y RESERVAS

Durante el año 1948 el CAPITAL PAGADO del Banco Central aumentó en 1.741.000 pesos, subiendo a 141.274.000 pesos. Este aumento se debe a una emisión de 1.741 acciones de la clase «B» (bancos nacionales).

El FONDO DE RESERVA LEGAL fué incrementado en el primer semestre en 5.467.251,39 pesos y en el segundo en 7.784.510,79 pesos, quedando en 118.122.966,07 pesos. El aumento del primer semestre y 5.915.965,13 pesos del segundo, provienen de las utilidades líquidas obtenidas por el Banco en ambos semestres. La diferencia que se aprecia en el segundo semestre y que es de 1.868.545,66 pesos, corresponde a parte de la venta de las 1.741 acciones citadas más arriba. En efecto, estas acciones se vendieron al valor que arrojaba el Balance de 30 de Junio de 1948, que fué de 2.073,26 pesos. De esta suma se abonó a la Reserva el exceso sobre el valor nominal, o sea, 1.073,26 pesos por acción.

El FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS se mantuvo en el mismo valor que el año pasado, esto es, en 39.416.370,21.

NUEVAS ESTADÍSTICAS DEL CIRCULANTE

En el presente Boletín se inicia la publicación de nuevas estadísticas del circulante, más completas y precisas que las publicadas hasta ahora.

La primitiva serie del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL—que se continuará calculando—ha sido publicada en las Memorias Anuales y Boletines Mensuales del Banco Central desde que se iniciaron dichas publicaciones. Su método de cálculo se ha mantenido prácticamente invariable desde entonces. Este método consiste en la suma de los promedios diarios en períodos de dos semanas de los siguientes factores:

A.—Billetes en circulación, es decir, los billetes emitidos por el Banco que no han quedado depositados en él;

B.—Depósitos de terceros a la vista en moneda corriente constituidos en el Banco; y

C.—Moneda divisionaria recibida de la Casa de Moneda y Especies Valoradas que ha sido vendida al público (periódicamente se

efectuaron eliminaciones de los tipos de moneda que habían desaparecido de la circulación). Además, hasta Agosto de 1944 se incluyó una pequeña partida de oro acuñado chileno.

La suma de estos factores da el total de la emisión del Banco Central en promedios diarios dentro de cada período de dos semanas.

La nueva serie que se ha calculado de la emisión del Banco, comprende los mismos tres factores enunciados (sin el oro) pero en fechas determinadas. En esta forma no sólo se obtienen datos más recientes, sino que también se hace posible una serie de comparaciones con otros valores estadísticos para los cuales no se pueden calcular promedios diarios. Además, lo que constituye la mayor ventaja del nuevo cálculo, es que permite determinar las operaciones que modifican el volumen de la emisión.

El cuadro que muestra esta nueva serie del circulante, presenta en sus primeras columnas las citadas operaciones de emisión. En notas especiales al pie del cuadro se explica lo que comprende cada grupo de operaciones. Mayores detalles pueden consultarse en los cuadros que se publican ordinariamente en el Boletín Mensual sobre «Colocaciones», «Inversiones» y «Emisiones por operaciones de oro y cambios», todos en el capítulo referente al Banco Central.

Nótese que los valores anotados en «Otros rubros» (columna 7) van precedidos del signo menos («-»), lo que significa que contrarrestan en parte la emisión motivada por las demás operaciones del Banco. En realidad las partidas que más pesan entre estos valores corresponden a cuentas del pasivo, cuyos aumentos o disminuciones repercuten, contrariamente a las cuentas del activo, en bajas o alzas del volumen de la emisión. Por ejemplo, cuando el Banco aumenta su capital, retira circulante del mercado en proporción al precio que percibe al vender las nuevas acciones.

La segunda parte del cuadro presenta los elementos que componen el total de la emisión (columnas 9, 10 y 11), que, como ya se dijo, son prácticamente los mismos que se consideran en la primitiva estadística basada en promedios diarios.

Las últimas columnas indican la distribución del circulante. La que se refiere a las existencias en instituciones bancarias (columna 12), comprende los haberes en billetes, moneda divisionaria y depósitos en el Banco Central de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. En el cálculo primitivo se incluía también lo correspondiente a la Caja de Crédito Popular, debido a que estos datos se obtenían de la estadística sobre la situación de encaje que confecciona la Superintendencia de Bancos para períodos de dos semanas, en la cual se presentan en conjunto los valores de dicha Caja con los de la Caja Nacional de Ahorros.

El circulante «en poder del público» (columna 13) está representado por la diferencia entre el total de la emisión del Banco y la par-

te de ésta que se encuentra en las cajas bancarias. Por lo tanto, en esta estadística el concepto de «público» es amplio, ya que abarca no sólo el circulante en manos de los particulares, sino que también las existencias del Fisco, de las entidades oficiales, del comercio y de la industria, es decir, todo lo que está fuera de la caja de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros.

Como queda de manifiesto, los elementos considerados en esta nueva serie del circulante emitido por el Banco Central son los mismos que forman la estadística primitiva, pero tomados en fechas determinadas y no en promedios diarios. El único otro cambio digno de mención es el que se ha explicado respecto al cálculo de la «Distribución» del circulante, puesto que el dinero en poder de la Caja de Crédito Popular ha pasado a computarse en la columna «En poder del público». Esto no reviste importancia, debido a que la mayor parte de los fondos disponibles de dicha institución no están constituidos en billetes, moneda divisionaria y depósitos en Banco Central, sino que corresponden a depósitos en otras instituciones.

En un segundo cuadro, titulado TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, se presentan nuevas series del «Dinero giral» y de los «Billetes y monedas en libre circulación».

Los cálculos iniciales que hizo el Banco Central para determinar el monto del «Dinero giral» fueron publicados por primera vez en el Boletín Mensual N.º 197, de Julio de 1944 (Pág. 163), presentando datos desde el año 1930. Posteriormente se hicieron algunas modificaciones en el método de cálculo de esa serie y las cifras rectificadas se dieron a conocer a partir del Boletín N.º 208, de Junio de 1945 (Pág. 124). En ambos casos los cálculos se realizaron a base de promedios diarios en períodos de dos semanas. Los datos esenciales se tomaron de la estadística de encaje publicada por la Superintendencia de Bancos, que abarca lapsos de cuatro semanas, y para algunos datos complementarios fué necesario valerse de cifras estimadas por no disponerse de los respectivos promedios.

La nueva serie del «Dinero giral» se ha calculado para fechas determinadas y los datos se extraen del Boletín Mensual de Estadística de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, preparado también por la Superintendencia de Bancos.

En seguida se dan algunas explicaciones sobre esta nueva serie, ya que sus valores no se limitan a indicar, como en las estadísticas anteriores, sólo el total neto de Dinero giral, sino que presentan, además, una estimación muy aproximada de las operaciones que generan este dinero.

Como es sabido, el gran volumen de medios de pago a la vista está constituido no sólo por los billetes y monedas que se encuentran circulando en el mercado, sino que también por los depósitos bancarios que pueden cederse en cualquier momento. A esta clase de depósitos se les denomina ordinariamente «Dinero giral»

— también «Dinero de cuenta» o «Dinero escritural».

Ahora bien, mientras la provisión de billetes y monedas sale de las cajas del Banco Central, el Dinero giral no sólo se genera por la entrega efectiva de billetes y moneda divisionaria por parte del depositante a una institución bancaria, sino que también por las operaciones mismas de estas instituciones. El cheque, en la moderna estructura bancaria, no es ya un instrumento cuya función sólo consiste en facilitar la transferencia de los billetes y monedas que un cliente ha depositado en la caja de un banco, sino que en la práctica se ha convertido en un documento que en sí mismo es representativo de dinero, ya que su función más frecuente es ahora la de transferir la posesión de depósitos, los cuales en su gran mayoría se generan sin que haya existido un abono previo en «Dinero efectivo» (billetes, moneda divisionaria y cheques del Banco Central).

Precisamente uno de los puntos que trata de determinar esta nueva serie estadística es la proporción que corresponde en el «Total del dinero circulante» a aquellos medios de pago que han nacido en el juego de las cuentas bancarias.

Para este efecto, ha sido necesario considerar como un todo el conjunto de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. En el concepto de «Dinero giral» se han incluido los depósitos en cuenta corriente, es decir, los que se movilizan por medio de cheques y, también, otros depósitos constituidos a la vista («Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido», «Letras y Giros telegráficos por pagar» y «Varios acreedores»). Al mismo tiempo han sido eliminados los depósitos entre bancos y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros, para obtener así un volumen neto de depósitos. Habría sido preferible considerar únicamente los depósitos en cuenta corriente (como se hacía en la primitiva estadística de promedios quincenales), pero dada la forma en que se obtienen los datos, ese procedimiento involucra otros inconvenientes de carácter técnico. Sin embargo, la proporción que tienen en el total aquellos depósitos que, a pesar de ser a la vista, no se transfieren por medio de cheques, es muy baja, de modo que no alcanza a viciar los resultados generales de estos cálculos.

Para la mejor comprensión de esta nueva serie conviene explicar sucintamente el mecanismo que opera en la generación del «Dinero giral» en los bancos que trabajan a base de depósitos.

Este mecanismo es el siguiente: Al fundarse esta clase de instituciones forman cierta «Caja» (billetes, moneda divisionaria y depósitos en el Banco Central), la que proviene, en primer lugar, de la venta de sus acciones y, después, de los depósitos que empiezan a recibir. Luego inician sus operaciones de crédito, de inversiones, de cambios, etc., y en la práctica resulta que del total de «egresos» contables sólo una parte se traduce en una

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes	Moneda divisionaria	Depósitos	En bancos C. y A. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1928-X-31	0,4	11	—	8	555	574	— 63	510	335	20	155	229	281
	0,4	2,4	—	1,0	108,8	112,3	— 12,3		65,7	3,9	30,4	44,9	57,1
1929-XII-31	78	25	—	14	457	574	— 75	499	352	14	133	177	322
	15,6	5,0	—	2,8	91,6	115,0	— 15,0		70,5	2,8	26,7	35,5	84,5
1930-XII-31	100	25	4	12	341	482	— 67	415	306	24	85	146	269
	24,1	6,0	0,9	2,9	82,2	116,1	— 16,4		73,7	3,8	20,5	35,2	64,8
1931-XII-31	124	184	8	6	193	517	— 89	428	319	19	90	197	331
	28,9	43,0	1,9	1,4	45,6	120,8	— 20,8		74,6	4,4	21,0	46,0	54,0
1932-XII-31	—	639	102	27	133	901	— 83	818	487	13	149	425	393
	—	78,1	12,4	3,3	16,3	110,1	— 10,1		59,3	1,3	19,0	52,0	48,0
1933-XI-2	—	662	86	30	160	938	— 89	849	488	7	354	402	447
	—	78,0	10,1	3,6	14,8	110,5	— 10,5		57,5	0,8	41,7	47,3	52,7
1934-X-27	—	707	57	15	146	925	— 53	872	492	21	359	349	523
	—	81,1	6,6	1,7	16,7	106,1	— 6,1		56,4	2,4	41,2	40,0	60,0
Fines del													
1935 Dic.	2	697	58	29	153	941	— 51	890	567	26	287	273	617
	0,2	78,3	0,5	2,3	17,4	105,7	— 5,7		63,7	2,9	33,4	30,7	69,3
1936 Dic.	16	690	84	76	154	1,020	— 51	969	633	28	288	332	637
	4,7	71,2	8,7	7,8	15,9	105,3	— 8,3		67,3	2,9	29,7	34,3	65,7
1937 Dic.	13	783	89	25	169	1,070	— 67	1,003	709	31	263	304	699
	4,3	78,1	8,9	2,5	15,9	106,7	— 6,7		70,7	3,1	26,2	30,3	69,7
1938 Dic.	73	751	127	62	160	1,173	— 85	1,088	795	34	259	307	781
	6,7	69,0	11,7	5,7	14,7	107,8	— 7,8		73,1	3,1	23,8	28,2	71,8
1939 Dic.	123	743	225	71	148	1,310	— 98	1,212	950	38	224	260	952
	10,1	61,3	18,6	5,9	12,2	108,1	— 8,1		78,4	3,1	18,5	21,5	78,5
1940 Dic.	216	735	268	150	151	1,522	— 107	1,415	1,149	45	211	325	1,090
	18,3	51,9	18,9	10,8	10,8	107,5	— 7,5		81,2	3,2	13,6	23,0	77,0
1941 Dic.	422	728	347	222	200	1,919	— 129	1,790	1,449	32	309	340	1,450
	23,5	40,7	19,4	12,4	11,2	107,2	— 7,2		80,9	1,8	17,3	19,0	81,0
1942 Dic.	345	730	564	322	432	2,389	— 171	2,218	1,856	28	334	374	1,844
	15,0	32,5	25,4	13,3	19,7	107,7	— 7,7		83,7	1,3	15,0	16,9	83,1
1943 Dic.	214	773	661	242	1,629	2,919	— 165	2,754	1,268	46	440	518	2,236
	7,8	28,0	24,0	8,8	37,4	106,0	— 6,0		82,3	1,7	16,0	18,8	81,2
1944 Dic.	361	876	693	238	1,189	3,357	— 179	3,178	2,598	60	520	594	2,581
	11,4	27,5	21,8	7,5	37,4	105,0	— 5,0		81,7	1,9	16,4	18,7	81,3
1945 Dic.	447	1,235	408	201	1,468	3,759	— 186	3,573	2,892	67	614	691	2,882
	12,5	34,6	11,4	5,6	41,1	105,2	— 5,2		80,9	1,9	15,2	19,3	80,7
1946 Junio	337	1,268	412	481	1,549	4,047	— 166	3,881	3,065	73	743	889	2,992
	8,7	32,7	10,6	12,4	39,8	104,3	— 4,3		79,0	1,9	19,1	22,9	77,1
Dic.	1,249	2,379	922	342	1,379	4,500	— 186	4,314	3,565	77	672	913	3,391
	23,7	36,5	13,0	5,0	26,1	104,3	— 4,3		82,6	1,8	15,0	21,4	78,6
1947 Junio	668	1,982	853	363	626	3,792	— 169	4,623	3,760	83	781	986	3,637
	20,9	42,9	18,5	7,9	13,5	101,7	— 3,7		81,5	1,8	16,0	21,3	78,7
Dic.	2,49	2,379	922	342	1,379	5,321	— 174	5,147	4,067	84	996	1,097	4,050
	24,3	46,2	18,9	6,8	7,4	103,4	— 3,4		79,0	1,9	19,4	21,3	78,7
1948 Junio	1,219	2,354	1,061	793	376	5,803	— 180	5,623	4,414	89	1,120	1,313	4,310
	21,7	41,9	18,8	14,1	8,7	101,2	— 3,2		78,5	1,6	19,9	23,1	76,7
Julio	1,384	2,353	1,060	788	381	5,936	— 225	5,713	4,322	90	1,301	1,459	4,254
	23,7	41,2	18,5	13,8	6,7	103,9	— 3,9		75,6	1,6	22,8	25,5	74,5
Agosto	1,212	2,352	1,067	768	429	5,797	— 319	5,578	4,286	92	1,200	1,499	4,079
	21,8	41,1	19,1	12,8	10,3	103,9	— 10,3		74,8	1,7	21,5	26,9	73,1
Septbre	1,181	2,350	1,069	702	339	5,873	— 214	5,659	4,367	92	1,205	1,550	4,109
	1,523	2,350	1,069	702	339	5,873	— 214		73,1	1,6	21,3	27,4	72,6
Octubre	1,261	2,340	1,112	706	360	5,779	— 221	5,558	4,335	94	1,139	1,398	4,160
	22,7	42,1	20,0	12,7	6,5	104,0	— 4,0		77,9	1,7	19,3	24,3	72,5
Noybre	1,446	2,339	1,144	687	397	5,913	— 251	5,660	4,473	94	1,093	1,490	4,170
	23,8	41,3	20,2	12,1	7,0	104,4	— 4,4		79,0	1,7	19,3	24,3	72,5
Dichre	1,762	2,328	1,199	683	355	6,327	— 230	6,097	4,710	94	1,383	1,550	4,538
	28,9	38,2	19,7	11,2	5,8	103,8	— 3,8		77,4	1,6	21,0	25,6	74,4

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). (Col. 1) Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagars de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a Instituciones bancarias. (Col. 2) Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). (Col. 3) Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, P.F. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. (Col. 4) Descuentos y préstamos al público: créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. (Col. 5) Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. (Col. 7) Capital y Reservas, Utilidades, Cargos, Operaciones Pendientes, etc.

succión de dinero de sus cajas, ya que el resto reingresa casi inmediatamente en calidad de depósitos.

Si se observa el conjunto de todos los bancos, dicho mecanismo es tanto más efectivo. En el caso concreto de la concesión de un crédito, el banco que lo otorga deposita generalmente su valor en la cuenta que su cliente mantiene en el mismo banco. Luego éste gira cheques contra ese depósito, pero sólo una parte del valor de éstos—a veces nada—se cobra en «Dinero efectivo», mientras que el resto es depositado en otras cuentas bancarias, ya sea en la misma institución o en otras. Si el crédito ha sido de \$ 100.000, de los cuales sólo \$ 10.000 se han girado en efectivo pasando a incrementar los billetes y monedas en libre circulación, los \$ 90.000 restantes se incorporan al movimiento de las cuentas corrientes y, por lo tanto, representan un aumento del «Dinero giral». Como se ve en este ejemplo, los bancos han creado medios de pago por un monto de \$ 90.000, sufriendo una succión de caja de sólo \$ 10.000.

Este mismo ejemplo se puede aplicar al pago de la compra de un bien raíz o de otros valores, como también a la adquisición de cambios internacionales o a cualesquiera otras operaciones que signifiquen aumentos del activo. También crea Dinero giral la conversión de depósitos a plazo en depósitos en cuenta corriente o a la vista y, así, una serie de operaciones de segundo orden.

En general puede decirse que en el rodaje bancario ningún rubro fluctúa con absoluta independencia de otros. Resulta imposible prescindir de tales o cuales operaciones por considerar que sus efectos son absolutamente independientes de los de éstas o aquéllas.

Por estas razones, para determinar la parte del Dinero giral creada solamente por el movimiento de cuentas en los bancos, se ha procedido a refundir en solamente seis grandes rubros casi todas las partidas de los balances en moneda corriente de estas instituciones, tal como se indica en las primeras columnas del cuadro respectivo. Previamente han sido eliminadas las duplicaciones que producen las operaciones entre las propias instituciones bancarias y en algunos casos se ha recurrido a cambiar de rubro algunas partidas (como los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento, que en los balances se registran en «Fondos disponibles» y que en esta estadística se han anotado en «Colocaciones»).

Las diferencias que resultan entre los valores anotados en las columnas del cuadro (Cols. 4 y 8) en que se totalizan los respectivos rubros del activo y del pasivo, vienen a ser el «Dinero giral» creado por el movimiento de cuentas bancarias (columna 9).

La exactitud de estos cálculos se puede comprobar con el siguiente procedimiento. Ante todo se determina qué monto de los fondos en «Caja» de las instituciones bancarias proviene directamente de abonos en «Dinero efectivo» del público, para lo cual se resta del

total de «Caja» la suma que proviene de créditos obtenidos en el Banco Central. Una vez precisado el monto del Dinero efectivo aportado por el público, se resta su valor del total de depósitos en cuenta corriente y a la vista. La cantidad sobrante viene a representar en forma muy aproximada el Dinero giral «generado por el movimiento de cuentas bancarias». El cálculo no es absolutamente preciso, porque, evidentemente, una parte del dinero aportado por el público puede proceder también de la constitución de depósitos de otra naturaleza o del pago de créditos y de cualquiera otra operación; pero es materialmente imposible hacer esta discriminación. Por lo demás, esta eventualidad no tiene mayor importancia, porque es indudable que la mayor parte del «Dinero efectivo» que el público lleva a la Caja de los bancos se constituye en depósitos en cuenta corriente.

Un ejemplo aclara la idea. Si los bancos tienen en Caja 1.000 millones de pesos, de los cuales provienen de operaciones con el Banco Central 800 millones, quiere decir que sólo 200 millones los ha aportado el público. Ahora bien, si en la misma fecha el monto del Dinero giral asciende a 10.000 millones de pesos, lo probable es que no más de 200 millones correspondan a depósitos hechos en Dinero efectivo y que los 9.800 millones restantes constituyen el monto de Dinero giral que se ha generado en el movimiento de cuentas.

Todas las cifras de la columna 9 del cuadro respectivo han sido comprobadas por medio del método explicado.

Ahora bien, siguiendo el orden del cuadro, la columna 10 muestra el Dinero giral que proviene de abonos en «Dinero efectivo» a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros. De modo que el total de «Dinero giral» constituido en estas instituciones es la suma de las columnas 9 y 10—por carencia de espacio es imposible presentarla en columna independiente.

En la columna 11 aparecen los depósitos en moneda corriente constituidos en el Banco Central que no pertenecen a las instituciones bancarias antes nombradas. Es decir, se trata de billetes emitidos por el Banco que el público no ha retirado de sus cajas o que le han sido llevados en calidad de depósitos. Aunque, en atención a la estructura del Banco Central, estas cuentas no pueden expandirse a través del mecanismo ya explicado por los bancos que operan a base de depósitos, sus saldos se mueven por medio de cheques y tienen, por lo tanto, el carácter de Dinero giral.

La serie del «Total del Dinero giral» se designa en la columna 12 que totaliza las cantidades de las tres columnas anteriores.

Para determinar el «Total del Dinero circulante» (columna 14) se agregan a esa serie los valores correspondientes a los «Billetes y Monedas en libre circulación» (columna 13).

En el cálculo de esta última se computa primero el total de billetes y moneda divisio-

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(Millones de pesos)

	GENERACION DEL DINERO GIRAL											TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10 +11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)	
	Generado por movimiento de cuentas en Reos. Coms. y C. Nac. Ahorros								Total generado por movimiento de cuentas bancarias (4-8)	Generado por depósitos en dinero efectivo	En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros 10				En Banco Central 11
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo										
	Colocaciones 1	Inversiones 2	Canjes 3	Suma 4	Depósitos que no son en C. Cte. ni vista 5	Capital y Reservas 6	Otras cuentas 7	Suma 8							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9 (4-8)	10	11	12	13	14	
1928-X-31	1.406	424	59	1.889	?	?	?	1.454	435 48	227 24	18 2	680 72	262 28	942	
1929-XII-31	1.597	367	66	2.030	884	548	74	1.506	524 33	102 10	30 4	656 69	290 31	946	
1930-XII-31	1.425	390	45	1.860	793	559	38	1.390	470 62	13 2	9 1	492 85	262 35	754	
1931-XII-31	1.143	390	42	1.575	613	532	48	1.193	382 56	68 19	10 1	460 67	224 33	684	
1932-XII-31	1.059	420	37	1.516	586	520	57	1.163	353 30	424 37	38 3	815 70	349 30	1.164	
1933-XI-2	1.298	428	50	1.776	665	502	68	1.240	336 39	402 29	96 7	1.034 75	351 25	1.385	
1934-X-27	1.618	440	34	2.092	741	509	66	1.316	726 47	349 21	114 8	1.359 76	391 24	1.650	
Fines de: 1935 Dic.	1.957	539	68	2.564	914	539	103	1.556	1.008 53	271 14	125 7	1.404 74	487 26	1.891	
1936 Dic.	2.182	581	27	2.790	1.094	563	113	1.772	1.018 52	315 16	52 3	1.385 71	565 29	1.950	
1937 Dic.	2.359	597	114	3.070	1.223	628	82	1.933	1.137 54	291 13	59 3	1.487 70	630 30	2.117	
1938 Dic.	2.581	642	112	3.335	1.353	694	74	2.121	1.214 55	234 10	58 3	1.506 68	719 32	2.225	
1939 Dic.	2.984	656	122	3.762	1.340	710	54	2.104	1.658 61	136 3	86 3	1.880 69	862 31	2.742	
1940 Dic.	3.352	668	137	4.157	1.371	750	59	2.180	1.977 62	108 3	83 2	2.138 67	1.034 33	3.172	
1941 Dic.	3.907	704	224	4.835	1.538	768	37	2.343	2.492 65	85 2	133 3	2.540 68	1.310 34	3.850	
1942 Dic.	4.447	780	212	5.439	1.826	857	28	2.711	2.728 59	28 1	137 3	2.893 63	1.700 37	4.593	
1943 Dic.	5.216	1.082	40	6.338	2.081	950	16	3.015	3.223 57	304 3	124 2	3.751 64	2.100 36	5.851	
1944 Dic.	6.147	1.348	222	7.717	2.488	1.060	149	3.697	4.020 59	232 3	181 3	4.433 65	2.390 35	6.823	
1945 Dic.	7.371	1.572	301	9.244	3.018	1.231	85	4.334	4.910 61	246 3	190 2	5.346 66	2.682 34	8.028	
1946 Junio	8.426	1.647	431	10.504	3.437	1.201	235	4.873	5.631 61	550 6	192 2	6.373 69	2.801 31	9.174	
Dic.	9.358	1.857	504	11.719	3.243	1.550	191	4.984	6.735 67	101 1	201 2	6.835 68	3.170 32	10.005	
1947 Junio	10.466	1.876	463	12.805	3.309	1.586	186	5.081	7.724 68	14 2	221 2	7.959 70	3.389 30	11.348	
Dic.	11.392	1.926	799	14.117	3.247	1.702	217	5.166	8.951 69	100 1	350 3	9.201 71	3.677 29	12.878	
1948 Junio	12.652	1.841	829	15.322	3.566	1.729	221	5.516	9.806 69	146 2	339 2	10.291 72	3.932 28	14.223	
Julio	12.897	1.854	501	15.252	3.570	1.757	88	5.415	9.857 69	169 1	309 2	10.315 72	3.917 28	14.232	
Agosto	12.901	1.861	591	15.353	3.621	1.757	114	5.492	9.861 69	386 2	252 2	10.499 73	3.812 27	14.311	
Septbre	13.154	1.868	553	15.575	3.646	1.758	178	5.582	9.993 69	292 2	261 2	10.546 73	3.843 27	14.389	
Octbre.	13.400	1.877	541	15.818	3.668	1.759	170	5.597	10.221 70	203 2	185 2	10.609 73	3.959 27	14.568	
Novbre.	13.827	1.962	780	16.569	3.650	1.831	389	5.879	10.690 71	217 2	195 1	11.102 74	3.964 26	15.066	

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del Dinero circulante» (Col. 14). Ninguna de las partidas comprendidas en este cuadro incluye valores en oro ni en monedas extranjeras. (Col. 11) Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros.

naría emitido por el Banco Central, después se resta de ese total la parte que se encuentra en la caja de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Es un cálculo bastante preciso de los billetes y monedas que están en las cajas del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales e industriales, y, en general, en manos del público. La única diferencia que presenta esta nueva serie en relación con la que se calculaba a base de promedios diarios, consiste en que ahora se consideran «en libre circulación» los billetes y monedas existentes en la Caja de Crédito Popular. Como se dijo más atrás, en la estadística antigua los valores de esta institución se tomaban en el rubro «Bancos» debido a que la única fuente de donde podían captarse en promedios diarios, los presentaba en conjunto con los de la Caja Nacional de Ahorros.

En adelante, tanto la serie del «Circulante emitido por el Banco Central», como la del «Total del Dinero circulante» continuarán publicándose en el Boletín Mensual con el mismo detalle que aparecen en los cuadros aquí insertos (1).

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El total de FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales es al 30 de Noviembre, de 1.446 millones de pesos, lo que representa un aumento de 90 millones.

La mayor parte de dicho aumento proviene de mayores redescuentos de los bancos en el Banco Central, los que con un alza de 77 millones de pesos, subieron a 1.273 millones.

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en el Bco. C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1945 Nov. 30..	177	451	42	670	24	694
1946 * 30..	286	618	74	978	12	990
1947 * 30..	284	610	73	967	11	978
1948 May. 31..	387	894	92	1.373	32	1.405
Jun. 30..	480	719	89	1.188	38	1.226
Julio 31..	309	952	97	1.358	41	1.399
Agos. 31..	392	906	109	1.407	40	1.447
Sept. 30..	397	917	105	1.419	35	1.454
Oct. 31..	312	910	97	1.319	37	1.356
Nov. 30..	385	865	148	1.398	48	1.446

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

El promedio diario del ENCAJE TOTAL para la quincena comprendida entre el 22 de Noviembre y el 5 de Diciembre es de 1.630 millones de pesos, valor inferior en 11 millones al promedio obtenido en el período que terminó el 7 de Noviembre. Para la quincena

(1) Por lo extenso de la materia, no se insertan en este Boletín las deducciones a que conduce el estudio de las cifras contenidas en estas nuevas series del circulante. Un trabajo al respecto, preparado en la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas de este Banco para la información interna de la institución, fué posteriormente publicado en la Revista de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, bajo el título de «La generación del dinero circulante en Chile» (Revista «Economía», año 1948, números 28-29. Nascimento),

más reciente, el exceso sobre el encaje mínimo legal es de 64 millones de pesos, lo que representa una fuerte disminución de 61 millones en relación con el valor correspondiente de igual período del mes anterior.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	ENCAJE L. E. GAL. MINIMO	ENCAJE EFECTIVO					EX. CE. DENTE
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	
1945 Nov. 26-Dic.	9	807	109	475	54	123	853
1946 Nov. 25-Dic.	8	1.033	343	574	150	122	1.189
1947 Nov. 24-Dic.	7	1.175	352	609	171	119	1.251
1948 Agosto 16-Agt.	29	1.515	451	934	179	117	1.681
Sept. 30-Sept.	12	1.507	421	953	179	117	1.670
Sept. 13-26	26	1.502	438	913	179	117	1.647
Sept. 27-Oct.	10	1.494	431	918	180	116	1.645
Oct. 11-24	24	1.512	474	900	180	116	1.670
Oct. 25-Nov.	7	1.516	425	920	180	116	1.641
Nov. 8-21	11	1.566	495	920	179	116	1.674
Nov. 22-Dic.	5	1.566	437	898	180	115	1.630

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El total de COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales es al 30 de Noviembre de 9.826 millones de pesos. Este valor excede al del mes anterior en 299 millones.

Han aumentado los créditos concedidos al público, en 273 millones de pesos, quedando en 9.419 millones. También subieron los créditos concedidos a reparticiones gubernativas y a otras entidades oficiales.

Por el contrario, las colocaciones en el Fisco sufrieron una pequeña disminución de 3 millones de pesos, reduciéndose a 294 millones.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubernativa (1)	Otras Entidad. Oficia. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Nov. 30..	4.955	124	18	9	1	5.107
1946 * 30..	6.595	119	22	30	3	6.769
1947 * 30..	7.576	222	10	27	—	7.835
1948 May. 31..	8.614	289	35	22	1	8.961
Jun. 30..	8.701	306	44	22	1	9.074
Julio 31..	8.948	291	38	18	—	9.295
Agos. 31..	8.842	298	32	21	—	9.193
Sept. 30..	9.014	297	30	19	—	9.360
Oct. 31..	9.146	297	30	54	—	9.527
Nov. 30..	9.419	294	33	80	—	9.826

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y variadas. (3) Créditos a las cajas de ahorro y créditos al exterior. (4) Corresponden u oficinas del mismo banco. (5) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

El total de DEPOSITOS mantenidos en los bancos comerciales ha aumentado en el mes

que comentamos en 224 millones de pesos, llegando a 8.652 millones.

Subieron, muy especialmente, los depósitos del Fisco y de reparticiones gubernativas, y, en menor proporción, los del público. Los otros depósitos experimentaron disminuciones.

BANCOS COMERCIALES Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Nov. 30..	3.463	41	55	721	566	4.846
1946 * 30..	4.733	51	144	824	298	6.050
1947 * 30..	3.204	70	145	617	526	6.562
1948 May. 31..	5.882	223	129	1.191	558	7.983
Jun. 30..	5.958	206	133	1.113	563	7.973
Julio 31..	5.723	241	190	1.111	910	8.175
Agos. 31..	5.745	276	248	1.119	879	8.267
Sept. 30..	5.966	419	169	1.102	647	8.303
Oct. 31..	5.864	530	177	1.168	679	8.428
Nov. 30..	5.942	668	302	1.062	678	8.652

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES acusan un fuerte aumento de 83 millones de pesos, quedando en 716 millones.

Este incremento se registra en el rubro de bienes raíces.

También el conjunto del CAPITAL PAGADO Y RESERVAS experimentó un aumento bastante pronunciado. En efecto, de 1.749 millones en Octubre subió a 1.821 millones en Noviembre, es decir, en 72 millones. Este aumento se ha producido sólo en las reservas.

Los redescuentos en el Banco Central quedaron en 1.273 millones de pesos, valor superior al del mes precedente en 77 millones.

BANCOS COMERCIALES Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fidej. y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Nov. 30..	191	250	307	628	1.207	377
1946 * 30..	17	229	332	578	1.501	543
1947 * 30..	17	239	362	618	1.693	926
1948 May. 31..	22	240	367	627	1.710	1.160
Jun. 30..	20	240	359	619	1.720	1.005
Julio 31..	20	240	362	624	1.747	1.290
Agos. 31..	22	241	365	628	1.748	1.113
Sept. 30..	22	241	368	631	1.749	1.258
Oct. 31..	22	242	369	633	1.749	1.196
Nov. 30..	21	242	453	716	1.821	1.273

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Durante Noviembre las COLOCACIONES de los bancos comerciales en monedas extranjeras aumentaron en 11 millones de pesos, subiendo a 115 millones.

Los DEPOSITOS, al bajar en 14 millones de pesos, quedaron en 338 millones.

El saldo activo de las DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR disminuyó de 720 millo-

nes de pesos en Octubre a 574 millones en Noviembre.

BANCOS COMERCIALES Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adenado
1945 Nov. 30..	80	143	2	44	475	23
1946 * 30..	124	195	1	44	818	48
1947 * 30..	203	170	1	64	282	110
1948 May. 31..	202	235	1	77	473	57
Jun. 30..	207	418	1	77	619	76
Julio 31..	165	497	1	77	763	57
Agos. 31..	202	324	1	77	620	60
Sept. 30..	130	230	1	77	630	55
Oct. 31..	104	352	1	77	775	55
Nov. 30..	115	338	1	77	638	64

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS FONDOS DISPONIBLES

Al 30 de Noviembre el total de FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros es de 1.198 millones de pesos, cifra superior en 155 millones a la del mes anterior.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Insts. Fomento	Canjes	TOTAL
1945 Nov. 30..	117	14	496	50	106	783
1946 * 30..	103	13	227	95	80	527
1947 * 30..	149	13	462	120	151	895
1948 May. 31..	205	22	439	120	123	909
Jun. 30..	192	22	472	120	314	1.120
Julio 31..	187	11	827	120	88	1.233
Agos. 31..	176	26	808	120	101	1.231
Sept. 30..	215	23	592	120	94	1.043
Oct. 31..	157	20	623	120	123	1.043
Nov. 30..	218	22	593	120	245	1.198

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

A fines de Noviembre las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros han llegado a 3.874 millones de pesos, es decir, han subido en 122 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Nov. 30..	1.732	178	33	21	—	1.964
1946 * 30..	2.454	164	37	20	—	2.675
1947 * 30..	2.777	230	52	45	—	3.104
1948 May. 31..	3.043	285	44	28	—	3.400
Jun. 30..	3.099	284	42	26	—	3.451
Julio 31..	3.130	284	41	25	—	3.480
Agos. 31..	3.237	284	44	22	—	3.587
Sept. 30..	3.323	282	44	20	—	3.669
Oct. 31..	3.408	282	41	21	—	3.752
Nov. 30..	3.534	280	40	20	—	3.874

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión. Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Han aumentado sólo los créditos concedidos al público, de 3.408 millones de pesos a 3.534 millones, o sea en 126 millones.

Los otros créditos acusan movimientos de baja de poca importancia. En conjunto disminuyeron en 4 millones de pesos.

También los DEPÓSITOS mantenidos en esta institución han aumentado en este período. Esta alza fué de 237 millones de pesos, con lo que han llegado a 6.362 millones.

El incremento más notable es el que experimentaron los depósitos del Fisco, que de 947 millones de pesos subieron a 1.166 millones, esto es, en 219 millones. Aumentaron también los depósitos del público y de diversas instituciones, en 81 y 52 millones, quedando en 3.994 y 150 millones de pesos respectivamente.

Los depósitos de otras entidades oficiales disminuyeron en 118 millones de pesos, reduciéndose a 694 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	República Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Nov. 30.	2.568	282	203	500	43	3.596
1946 * 30.	3.146	264	208	485	74	4.177
1947 * 30.	3.347	619	310	712	73	5.061
1948 May. 31.	3.771	457	263	890	92	5.473
Jun. 30.	3.810	724	261	903	89	5.787
Julio 31.	3.792	978	300	888	99	6.057
Ago. 31.	3.882	914	323	973	110	6.202
Sept. 30.	3.923	819	291	914	106	6.053
Oct. 31.	3.913	947	355	812	98	6.125
Nov. 30.	3.994	1.116	358	694	150	6.362

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

En el cuadro siguiente se puede ver que las inversiones de la Caja Nacional de Ahorros han aumentado en Noviembre en 2 millones de pesos, llegando a 1.246 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDI- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Nov. 30.	734	84	98	916	8	—
1946 * 30.	1.020	96	120	1.236	9	220
1947 * 30.	981	170	159	1.310	10	256
1948 May. 31.	977	166	187	1.330	10	202
Jun. 30.	826	206	190	1.222	10	236
Julio 31.	824	206	200	1.230	10	162
Ago. 31.	822	205	206	1.233	10	—
Sept. 30.	823	205	210	1.237	10	—
Oct. 31.	820	210	214	1.244	10	—
Nov. 30.	819	208	9	1.246	10	—

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRE- DITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

En el mes de Noviembre el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depó-

sito en los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros alcanzó a 987 millones de pesos, valor superior en 78 millones al promedio del mes anterior.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Noviembre	4.675	187	9.237	369	2.332	93
1946 * 30.	4.903	196	12.102	484	2.967	119
1947 * 30.	8.351	348	14.735	614	4.344	181
1948 Mayo...	7.649	348	16.768	762	3.974	181
Junio...	7.559	302	17.024	681	4.274	171
Julio...	8.844	328	19.284	714	4.969	184
Agosto...	8.046	309	17.401	669	4.467	172
Septiemb.	7.238	290	17.348	694	4.379	175
Octubre...	7.413	307	19.976	719	4.740	190
Nov...	8.470	339	19.241	770	5.426	217

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

El promedio diario de los canjes en las cámaras de compensación sube, en el mismo período, en 26 millones de pesos, alcanzando un valor de 542 millones de pesos.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Nov. 30.	5.665	228	632	24	6.297	252
1946 * 30.	7.713	309	821	32	8.536	341
1947 * 30.	9.248	385	1.252	53	10.500	438
1948 Mayo...	10.183	463	1.519	69	11.702	532
Junio...	10.313	413	1.500	60	11.813	473
Julio...	12.314	456	1.677	62	13.991	518
Agosto...	10.526	405	1.693	65	12.219	470
Septiemb.	10.362	414	1.456	59	11.818	473
Octubre...	11.329	453	1.578	63	12.907	516
Nov...	11.690	468	1.861	74	13.551	542

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El total de depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado muestra para Noviembre un aumento de 57,1 millones de pesos, llegando a un monto de 2.861,9 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6	*2.576,1
Febrero	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1	*2.598,7
Marzo	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1	*2.627,0
Abril	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6	*2.644,9
Mayo	1.445,5	1.750,0	2.111,8	2.431,0	*2.679,1
Junio	1.477,7	1.749,9	2.133,0	2.459,7	*2.723,8
Julio	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7	*2.757,5
Agosto	1.545,5	1.836,6	2.303,9	2.493,1	*2.786,2
Septiembre	1.569,3	1.860,1	2.324,7	2.500,7	*2.802,8
Octubre	1.594,8	1.887,3	2.341,4	2.492,9	*2.804,8
Noviembre	1.612,1	1.909,6	2.356,0	2.488,5	*2.861,9
Diciembre	1.667,7	1.990,9	2.359,3	2.562,1	

* Cifras rectificadas.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Damos a continuación un cuadro en el cual se pueden apreciar las variaciones que han experimentado los saldos de las colocaciones de las distintas instituciones de fomento. Como en meses anteriores, son las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario las que han experimentado alzas más significativas. Para Noviembre muestra un aumento de 25 millones de pesos, subiendo a 894 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

	(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto Antofagasta
1945 Nov.	30	557	219	136	77	9	6
1946 »	30	686	219	181	90	9	7
1947 »	30	865	265	272	98	11	5
1948 Mayo	31	750	269	287	128	13	7
Junio	31	772	270	296	128	13	7
Julio	31	794	266	290	110	13	8
Agosto	31	818	265	287	112	13	7
Sept.	30	837	266	290	115	14	8
Octubre	31	869	264	298	103	15	8
Nov.	30	894	260	311	102	16	8

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total general de bonos en circulación al 31 de Diciembre es de 2.752 millones de pesos, valor que supera en 10 millones al total del mes anterior.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL	
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)		
1945 Dic.	31	1.374	72½	731	73	273	70½	2.378
1946 «	31	1.433	70	809	69	314	66½	2.556
1947 «	31	1.502	59½	823	59	316	59	2.641
1948 Junio	30	1.553	60	844	60½	311	61	2.708
Julio	31	1.569	58	844	58½	309	59½	2.722
Agosto	31	1.577	56½	848	56	310	59	2.735
Sept.	30	1.575	55½	845	57	309	58	2.729
Oct.	31	1.577	55	852	56	310	57½	2.739
Nov.	30	1.572	53	858	53½	312	53½	2.742
Dic.	31	1.579	53½	864	54	309	53	2.752

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

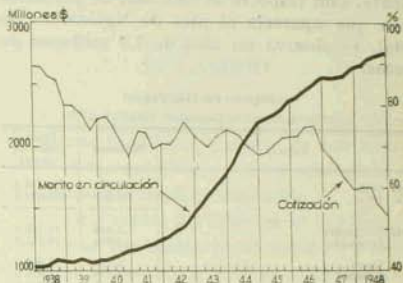
Durante 1948 el total general de bonos en circulación aumentó en 111 millones de pesos. Contribuyeron a este aumento el alza que se produjo en la emisión de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario, por un valor de 77 millones de pesos, y cuyo total quedó en 1.579 millones, y la que se produjo en los bonos emitidos por el Banco Hipotecario de Chile que se incrementaron en 41 millones de pesos, subiendo a 864 millones.

Por el contrario, el Banco Hipotecario, Valparaíso, disminuyó su emisión en 7 millones de pesos, finalizando el año con 309 millones.

Damos a continuación un gráfico que presenta el monto de los bonos en circulación desde el año 1938 (ordenada izquierda). Tam-

bién insertamos en el mismo gráfico una segunda curva que muestra la cotización de los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario de la serie de 6% con ¾% (ordenada derecha).

Bonos hipotecarios



E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El monto de las letras protestadas durante Noviembre subió a 43,1 millones de pesos, siendo notablemente superior, en 16,4 millones, al total con que figuró en el mes anterior. Del mismo modo, el alto nivel que alcanzaron los protestos este mes, es mayor en 13,2 millones de pesos al de igual mes del año pasado.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1938	31.358	54.727,4
1939	34.636	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	39.305	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	59.282	124.003,0
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
1947	93.059	339.254,2
Tarapacá	185	473,5
Antofagasta	322	912,2
Atacama	150	326,5
Cochimbo	124	532,0
Aconcagua	165	319,8
Valparaíso	1.819	5.172,2
Santiago	6.317	23.999,1
O'Higgins	59	350,6
Colchagua	38	103,6
Curicó	206	1.015,5
Talca	132	309,2
Maule	61	277,7
Linares	134	592,6
Nuble	468	1.353,3
Concepción	27	78,1
Arauco	73	145,8
Bío-Bío	48	97,2
Malco	516	4.538,0
Cautín	156	638,2
Valdivia	118	858,9
Osmo	131	457,1
Llanquihue	35	110,1
Chiloé	27	31,7
Ayén	63	158,0
Magallanes		
Noviembre 1948	10.994	43.050,9
Octubre 1948	7.261	26.738,2
Noviembre 1947	7.662	29.907,0

CHEQUES PROTESTADOS

Subió también en Noviembre el valor de los cheques protestados; es así como el total de 21,1 millones de pesos arrojado en este mes, es superior en 3,4 millones al del mes precedente. Con respecto al volumen de protestos con que aparecía el mes de Noviembre de 1947, se observa un alza de 7,0 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS
(Datos Dirección General de Estadística)

FECHAS	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
• 1947	35.624	173.822,8
1947 Noviembre	2.896	14.130,4
Diciembre	3.814	19.171,0
1948 Enero	3.516	17.963,0
Febrero	3.230	18.416,2
Marzo	3.225	18.920,6
Abril	2.585	17.165,0
Mayo	2.347	22.724,4
Junio	3.251	23.064,6
Julio	2.614	16.467,2
Agosto	3.122	24.074,8
Septiembre	2.408	18.227,9
Octubre	2.623	17.655,2
Noviembre	3.189	21.129,9

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante el mes de Noviembre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 4 causas de insolvencia con activo de 2,9 millones de pesos y pasivo de 2,8 millones. Ingresaron además 7 causas con pasivo sólo conocido de 54,7 mil pesos y 7 causas más con activo y pasivo desconocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1938	59	11.984,5	10.411,3
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	17	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,3	13.542,7
1947 Noviembre	—	—	—
Diciembre	—	—	—
1948 Enero	1	572,3	812,0
Febrero	1	450,0	402,6
Marzo	—	—	—
Abril	3	2.198,7	1.606,9
Mayo	7	15.277,7	17.390,1
Junio	2	1.048,6	627,9
Julio	8	314,3	—
Agosto	1	20,0	149,5
Septiembre	3	13.326,4	13.476,2
Octubre	—	—	—
Noviembre	4	2.921,6	2.870,2

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1945	Enero a Dic. 1946	Enero a Dic. 1947	Julio 1947*	Agosto 1947*	Septiembre 1947*	Julio 1948*	Agosto 1948*	Septiembre 1948*
Abarrotes y frutos del país	24	—	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores	8	11	14	2	2	—	2	1	1
Boticas	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y am- bulantes	118	163	176	18	11	16	19	10	11
Industrias varias	3	8	3	—	—	—	—	—	—
Panaderías y carni- cerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapate- rías	3	3	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paquete- rías	—	1	—	—	—	—	3	2	2
Varios giros	16	23	19	—	2	1	—	—	—
Total	174	210	212	20	15	17	24	13	15

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante Noviembre se observó una nueva declinación en el índice de cotizaciones de acciones y también un descenso en el movimiento de transacciones en el mercado bursátil.

El índice general de cotizaciones de acciones sufrió en Noviembre un nuevo descenso, más fuerte que el del mes anterior, de 2,6%. Esta baja en el índice general se debió al descenso que experimentaron todos los grupos de acciones con excepción del de las acciones de instituciones bancarias y el de las acciones de compañías de gas y electricidad, que su-

bieron ligeramente. La baja de mayor intensidad en el mes que comentamos corresponde al grupo de las acciones de compañías mineras cuyo índice bajó en 14,5%. El índice de acciones de compañías marítimas sufrió nuevamente un descenso, esta vez de 5,5%. Entre los demás grupos de acciones que experimentaron bajas, aunque de menor importancia, pueden mencionarse los grupos de las acciones de compañías industriales y de las de compañías salitreras, que descendieron en 3,8 y 3,6%, respectivamente. El índice general de cotizaciones de acciones correspondiente a Noviembre, comparado con su nivel en el mismo mes del año pasado, acusa un aumento de 1,7%.

BOLSA DE VALORES
 Índice de Cotizaciones de Acciones
 1937 = 100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Nov. 1947	Sept. 1948	Oct. 1948	Nov. 1948
Agropecuarias.....	118,9	130,3	136,4	129,5	140,3	136,8	135,5
Bancos.....	169,0	178,7	145,8	164,4	150,9	143,8	146,5
Carboníferas.....	197,9	228,3	260,5	37,3	228,3	227,0	219,2
Gas y Electricidad.....	84,3	88,8	78,5	71,2	60,1	55,9	56,1
Industriales.....	81,3	89,5	92,3	186,9	75,5	74,2	71,4
Marítimas.....	140,3	148,2	165,5	50,1	130,2	121,9	115,2
Mineras.....	43,3	38,7	47,3	43,8	61,9	64,3	55,0
Salitreras.....	258,0	467,3	765,9	803,9	1.144,3	1.132,7	1.092,9
Seguros.....	134,3	139,6	124,1	117,7	112,9	112,7	110,5
Índice General.....	110,7	122,8	127,9	121,3	129,4	126,7	123,4

Después de la pequeña alza señalada en Octubre, el monto de las acciones transadas volvió a experimentar en Noviembre un descenso de 12,9 millones que lo hizo bajar a un nivel de 165,9 millones de pesos. Las transacciones de acciones de compañías mineras sufrieron una fuerte disminución de 13,5 millones y las de compañías salitreras de 8,1 millones de pesos. Por otra parte, entre los grupos de acciones que experimentaron un incremento en sus transacciones puede mencionarse al de las acciones de compañías industriales que subió en 6,2 millones. Las variaciones de los demás grupos de acciones, fueron de menor importancia.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
 (En millones de pesos)
 (Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipa- lidades	Bonos Compañías Industriales
1938 Promedio mensual	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 " "	100,3	31,2	39,8	0,3
1946 " "	189,9	28,9	53,0	0,5
1947 " "	258,9	25,8	36,0	0,6
1947 Noviembre.....	155,4	23,8	28,6	0,1
Diciembre.....	129,5	28,2	32,3	0,4
1948 Enero.....	138,4	26,6	33,6	0,3
Febrero.....	188,4	17,0	37,0	2,1
Marzo.....	225,3	22,4	17,9	0,3
Abril.....	249,6	24,9	47,2	0,4
Mayo.....	282,6	18,9	31,4	0,8
Junio.....	245,1	22,1	31,9	1,6
Julio.....	231,8	26,0	38,9	2,2
Agosto.....	192,7	24,6	27,3	5,7
Septiembre.....	170,1	22,1	20,5	7,4
Octubre.....	178,8	19,7	26,0	6,4
Noviembre.....	165,9	17,3	19,6	6,5

Las transacciones en bonos sufrieron un nuevo descenso en Noviembre, llegando a 43,4

millones de pesos, con lo que fueron inferiores en 8,7 millones a las del mes precedente. Del mismo modo, comparadas con el monto de las transacciones en Noviembre de 1947, se advierte también una baja de 9,1 millones de pesos.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar, del mismo modo que el precio de esta moneda en el mercado libre, pueden observarse en el cuadro inserto a continuación.

El precio medio del dólar en el mercado libre que en Noviembre había subido a \$ 67,99, bajó en Diciembre a \$ 65,40. Durante este mismo mes del año 1947 su precio medio fué sólo de \$ 51,47.

Durante 1948 el precio del dólar en el mercado libre que en general ha presentado una marcada tendencia al alza, llegó a un promedio mensual de \$ 59,81, en comparación con \$ 47,15 por dólar que fué su precio medio en 1947.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

FECHAS	Cambio especial Dólar U.S.A.	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio oficial (1) Dólar U.S.A.	Cambio bancario (2) Dólar U.S.A.	Precio en el mercado libre Dólar U.S.A.
1947 Dicbre..	19,37	25,—	31,—	—	51,47
1948 Enero...	19,37	25,—	31,—	—	51,46
Febrero...	19,37	25,—	31,—	—	51,81
Marzo...	19,37	25,—	31,—	43,—	51,85
Abril...	19,37	25,—	31,—	43,—	53,40
Mayo...	19,37	25,—	31,—	43,—	58,66
Junio...	19,37	25,—	31,—	43,—	59,94
Julio...	19,37	25,—	31,—	43,—	64,87
Agosto...	19,37	25,—	31,—	43,—	62,95
Septbre...	19,37	25,—	31,—	43,—	63,15
Octubre...	19,37	25,—	31,—	43,—	66,24
Novbre...	19,37	25,—	31,—	43,—	67,99
Dicbre...	19,37	25,—	31,—	43,—	65,40

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.
 (2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisas.

A continuación se agrega un cuadro con las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)
Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb (peso)	Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre		Oficial	Libre	Oficial	Libre						
1938	32.597	—	3.3788	5.8438	—	—	99.419	55.953	2.8781	—	488.94	55.009	5.2605	22.122	24.566	25.197	22.871	
1939	30.850	—	3.3704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	443.54	53.335	5.1959	19.303	23.226	23.991	22.572	
1940	29.773	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	83.141	57.085	2.0827	—	403.50	381.00	5.0407	18.546	22.709	23.802	22.626	
1941	29.773	23.704	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	57.004	—	—	403.50	403.18	—	5.0703	20.538	23.829	23.210	
1942	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	57.052	—	—	403.50	403.50	—	—	20.569	—	—	
1943	29.773	24.732	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	57.052	—	—	403.50	—	—	—	20.577	—	—	
1944	29.773	25.125	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	57.272	1.9711	—	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	—	
1945	29.773	25.125	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.485	57.014	0.8409	—	403.38	37.813	0.4434	—	20.581	20.176	25.859	
1946	29.773	25.125	2.2829	6.0602	5.2762	95.198	93.288	57.020	0.8407	—	402.86	37.760	—	—	20.577	20.160	27.834	
1947	29.773	25.125	2.2817	—	5.4403	100.000	91.999	57.601	—	—	—	—	—	—	—	—	23.363	
1947																		
Octubre	29.773	25.125	2.2830	—	5.4406	100.000	89.989	56.980	0.8407	—	403.10	37.751	—	—	20.576	20.159	27.823	
Noviembre	29.773	25.125	2.2812	—	5.4406	100.000	89.989	56.980	0.8404	—	403.05	37.762	—	—	20.576	20.159	27.825	
Diciembre	29.773	25.125	2.2789	—	5.4406	100.000	88.359	56.980	0.8403	—	403.13	37.768	—	—	20.575	20.159	27.826	
1948																		
Enero	29.773	25.125	2.2784	—	5.4406	100.000	90.455	56.991	0.8400	—	403.07	37.654	—	—	20.576	20.159	27.825	
Febrero	29.773	25.125	2.2789	—	5.4406	100.000	89.062	57.010	0.4671	0.3270	403.11	37.714	—	—	20.575	20.160	27.826	
Marzo	29.773	25.125	2.2793	—	5.4406	100.000	89.280	57.010	0.4671	0.3270	403.13	37.750	—	—	20.575	20.160	27.826	
Abril	29.773	25.125	2.2796	—	5.4406	100.000	90.633	57.010	0.4671	0.3277	403.15	37.765	—	—	20.575	20.160	27.826	
Mayo	29.773	25.125	2.2798	—	5.4406	100.000	92.273	57.010	0.4671	0.3272	403.12	37.755	—	—	20.574	20.160	27.825	
Junio	29.773	25.125	2.2805	—	5.4406	100.000	93.229	57.010	0.4671	0.3268	403.13	37.718	—	—	20.573	20.158	27.824	
Julio	29.773	25.125	2.2807	—	5.4406	100.000	92.819	(1)	0.4671	0.3265	403.14	37.643	—	—	20.573	20.158	27.824	
Agosto	29.773	25.125	2.2830	—	5.4406	100.000	92.701	(1)	0.4671	0.3268	403.15	37.621	—	—	(1)	20.158	27.824	
Septiembre	29.773	25.125	2.2844	—	5.4406	100.000	92.180	(1)	0.4671	0.3213	403.15	37.598	—	—	(1)	20.158	27.823	
Noviembre	29.773	25.125	2.2850	—	5.4406	100.000	92.898	(1)	0.4671	0.3193	403.14	37.607	—	—	14.438	20.158	27.823	

(1) Omittidas temporalmente.

El precio de la moneda de cien pesos oro (de 18,3057 gramos de fino) subió en Diciembre, después de la baja que había experimentado en el mes precedente. En las operaciones que se llevaron a efecto en la Bolsa de Comercio de Santiago, alcanzó en el mes que se comenta un precio medio de \$ 2.395,87, en comparación con \$ 2.306,77 que fué su precio medio en Noviembre.

Durante el año 1948 el oro alcanzó precios muy altos en un mercado sumamente activo. Es así como el precio medio de la moneda de cien pesos oro fué este año de \$ 1.860,55 el que comparado con el precio de \$ 1.028,47 para el año 1947, arroja un notable aumento de 80,9%.

PRECIO DEL ORO

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)

(en pesos)

FECHAS	Monte de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
1946	6.869.750	58.062.772	845,19	46,17
1947	37.193.640	385.918.635	1.037,59	56,68
1948	30.361.220	56.287.972	1.853,91	101,28
1947 Dicbre.	1.575.970	19.787.873	1.255,59	68,59
1948 Enero	3.338.300	43.686.452	1.300,85	71,06
" Febrero	1.278.700	17.791.775	1.391,39	76,01
" Marzo	3.738.200	53.785.402	1.442,66	78,80
" Abril	3.399.160	54.402.169	1.600,45	87,43
" Mayo	1.680.630	31.750.170	1.889,18	103,20
" Junio	1.444.690	26.107.902	1.807,16	98,72
" Julio	1.954.290	36.328.721	1.858,92	101,55
" Agosto	1.620.900	30.811.248	1.900,87	103,84
" Septbre.	4.216.980	85.318.696	2.024,21	110,52
" Octubre	2.854.070	68.761.690	2.409,25	131,61
" Novbre.	1.662.500	38.350.144	2.306,77	126,01
" Dicbre.	3.162.800	75.776.393	2.395,87	130,88

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

El monto de las entradas fiscales ordinarias subió en Noviembre a 1.858,9 millones, con lo que el total acumulado de estas entradas en el período de Enero a Noviembre se eleva a 11.790,9 millones de pesos. De esta suma, 10.240,3 millones corresponden al total percibido por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947		1948	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	379,0		570,4	
Febrero	365,8		535,3	
Marzo	396,3		611,6	
Abril	425,5		1.102,1	
Mayo	466,1		698,7	
Junio	910,9		2.017,9	
Julio	565,1	9.610,5	1.411,2	
Agosto	455,9		875,3	
Septiembre	882,5		794,9	
Octubre	562,8		1.314,6	
Noviembre	2.286,8		1.858,9	
Diciembre	2.282,1			

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	734,6	1.628,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1947 Noviembre	1.029,9	294,0	83,6	1.407,5
Diciembre	646,3	469,8	107,1	1.223,2
1948(1) Enero	94,6	355,5	69,1	519,2
Febrero	81,3	332,3	75,0	488,6
Marzo	95,5	371,5	92,0	559,0
Abril	406,7	423,8	69,1	899,6
Mayo	134,7	417,1	27,5	629,3
Junio	831,8	699,4	90,1	1.621,3
Julio	693,5	497,4	68,0	1.258,9
Agosto	160,5	493,8	142,9	797,2
Septiembre	129,0	467,5	87,4	683,9
Octubre	556,7	516,3	121,0	1.194,0
Noviembre	826,0	608,3	105,0	1.539,3

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

LEY DE PRESUPUESTO

Por Ley N.º 9.287, de fecha 30 de Diciembre de 1948 y publicada en el «Diario Oficial» del 4 de Enero de 1949, quedó aprobado el cálculo de entradas y el presupuesto de gastos de la Nación para el año 1949. Las entradas se han estimado en \$ 13.952.164.746 y los gastos en \$ 13.035.427.010.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 446, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse *Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.*

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse *Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.*

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, jacerdar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retroverender dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

